

**Alejandra Boni
Carola Calabuig
Monique Leivas**

ingenio
CSIC-UPV
Instituto de gestión de la innovación
y del conocimiento



MEMORIA FINAL

**Codiseño del mecanismo de auditoría
ciudadana para el seguimiento y
evaluación de las políticas y servicios
públicos de la Generalitat Valenciana.
Octubre 2022**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. CODISEÑO DEL MECANISMO DE AUDITORIA CIUDADANA	4
ETAPA 1. CODISEÑO Y PLANIFICACIÓN CON LA DGPC-GVA.....	4
ETAPA 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	4
ETAPA 3. DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO	5
ETAPA 4. PROCESO PARTICIPATIVO	6
II. RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR	19
ETAPA 1 – FORMACIÓN.....	20
ETAPA 2 – PREPARACIÓN	22
ETAPA 3 – PROCESO PARTICIPATIVO	26
ETAPA 4 – IMPLEMENTACIÓN Y DIRECCIONALIDAD.....	28
III. CONCLUSIONES	31
ANEXO I – REVISIÓN DE LITERATURA	33
DESDE ABAJO	33
DESDE ARRIBA.....	36
ABIERTA.....	43
TRANSVERSAL.....	44
ANEXO II – AUDITORÍA CIUDADANA COMPROMETIDA	47
CAPACIDAD DE APROPIACIÓN	50
CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN	51
CAPACIDAD DE DELIBERACIÓN	52
CAPACIDAD DE RESILIENCIA.....	52
REFERENCIAS	53

INTRODUCCIÓN

Inmersas en una crisis global de la democracia representativa, la participación ciudadana en la evaluación de las políticas públicas juega un rol fundamental para transitar hacia una gobernanza comprometida y hacia la sostenibilidad democrática. Con el objetivo de afrontar esta crisis, la participación en la evaluación de políticas públicas por la ciudadanía ha sido objeto de estudio, debate y reflexión desde diferentes perspectivas académicas y actores políticos (Font, 2004). Grau-Soles y otros autores (2011) argumentan que la evaluación es uno de los elementos claves de las nuevas formas de entender y ejercer la gobernanza, con el fin de responder a los retos sociales y medioambientales, abordar tanto los problemas como las posibles soluciones y garantizar la transparencia y la calidad democrática. Parra (2007) destaca la importancia de asumir la participación como un compromiso político que implique la expansión de las capacidades ciudadanas para poder influir de forma activa, reflexiva y comprometida con una agenda gubernamental inclusiva, justa y sostenible.

Desde tal perspectiva, el presente estudio de “Codiseño del proceso de auditoría ciudadana y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos de la Generalitat Valenciana” pretende aportar recomendaciones para avanzar hacia una perspectiva de la auditoría ciudadana comprometida. Entendemos que un proceso de auditoría ciudadana comprometida debe estar centrado en las personas y sostenerse en los principios y valores de diversidad, participación, equidad, seguridad humana y sostenibilidad (Boni y Gasper, 2011; Alkire y Deneulin, 2009; Penz et al. 2011). Esta perspectiva se alinea con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con la Educación para el Desarrollo Humano, entendiendo que un mecanismo de auditoría ciudadana debe ofrecer las oportunidades para que las personas que participan puedan expandir sus libertades reales para vivir la vida que desean y sueñan vivir.

La presente memoria final se estructura en cuatro apartados y un anexo. El primer apartado describe las principales etapas y los resultados del estudio de “Codiseño del proceso de auditoría ciudadana y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos de la Generalitat Valenciana”. El segundo apartado presenta las principales recomendaciones del equipo investigador y facilitador del proceso participativo a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana (en adelante DGPC-GVA). El tercero apartado explora los principios y valores para avanzar hacia una auditoría ciudadana comprometida recogiendo una serie de criterios que pueden contribuir a evaluar los servicios y políticas públicas en un futuro proyecto piloto. El cuarto apartado apunta las principales conclusiones que emergen del presente estudio. Por último, el Anexo I recoge la revisión de la literatura de experiencias de auditoría ciudadana. A continuación, recogemos los principales resultados del presente estudio.

I. CODISEÑO DEL MECANISMO DE AUDITORIA CIUDADANA

Este primer apartado de la memoria final del estudio de “Codiseño del proceso de auditoría ciudadana y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos de la Generalitat Valenciana” pretende describir los principales resultados alcanzados en cada una de las etapas del presente estudio. Este estudio se realizó en el marco del convenio entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y la Universitat Politècnica de València, para el fomento de las actividades de las universidades públicas de la *Comunitat Valenciana* en materia de participación ciudadana, durante el ejercicio 2022.

El presente estudio se realizó en el periodo de abril a octubre de 2022 y se desarrolló en seis etapas. La primera etapa consistió en la planificación y codiseño del proceso participativo con la DGPC-GVA. En la segunda etapa, se desarrolló la revisión de la literatura sobre experiencias de auditoría ciudadana a nivel estatal e internacional (Anexo I) y se presentó una propuesta metodológica de proceso participativo para avanzar hacia un enfoque de la auditoría ciudadana comprometida. En la tercera etapa, la DGPC-GVA realizó la convocatoria y difusión del proceso participativo para el codiseño del mecanismo de auditoría ciudadana. La cuarta etapa consistió en la facilitación del proceso participativo. La última etapa del estudio consistió en análisis de los resultados, formulación de las recomendaciones por parte del equipo investigador y la consiguiente redacción del presente informe. A continuación, se describen las etapas de presente estudio y sus principales resultados.

ETAPA 1. CODISEÑO Y PLANIFICACIÓN CON LA DGPC-GVA

La primera etapa del presente estudio consistió en el codiseño y planificación junto a la DGPC-GVA, con el fin de definir los objetivos del estudio, el cronograma y el presupuesto. Esta etapa se desarrolló en los meses de febrero a abril de 2022, período en que se realizaron tres reuniones presenciales, una en INGENIO y dos en la DGPC-GVA, y se elaboró el documento “Propuesta de codiseño de instrumento para la evaluación ciudadana de políticas públicas de la Generalitat Valenciana”.

ETAPA 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La segunda etapa se realizó en los meses de mayo y junio de 2022, período en que se llevó a cabo la revisión de literatura de experiencias de auditoría ciudadana desarrolladas a nivel estatal e internacional. Esta revisión de literatura se entregó a la DGPC-GVA a finales del mes de junio en el marco del documento “Estudio para el codiseño del proceso de auditoría ciudadana y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos de la Generalitat Valenciana”. En el Anexo I se puede profundizar en las cuatro perspectivas de la auditoría ciudadana (desde abajo, desde arriba, abierta y transversal) que fueron exploradas en la revisión de literatura. A partir de tales experiencias, se identificaron

los principales principios y valores para avanzar hacia una auditoría ciudadana comprometida. Posteriormente, en el apartado III, se recogen los criterios elaborados por el equipo investigador y que pretenden orientar los futuros procesos de auditoría ciudadana comprometida.

ETAPA 3. DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La tercera etapa se desarrolló en los meses de julio y septiembre de 2022 y consistió en la difusión del proceso participativo a la ciudadanía, siguiendo la propuesta de la muestra representada en la Figura 1. En esta etapa, el equipo investigador formuló una carta de invitación a las personas participantes que fue utilizada para hacer la convocatoria y difundir el proceso participativo por la DGPC-C-GVA. En esta etapa también se elaboró la Figura 2 que pretende representar las múltiples diversidades de la ciudadanía y que entendemos que deberían participar de forma activa en los futuros procesos de auditoría ciudadana.

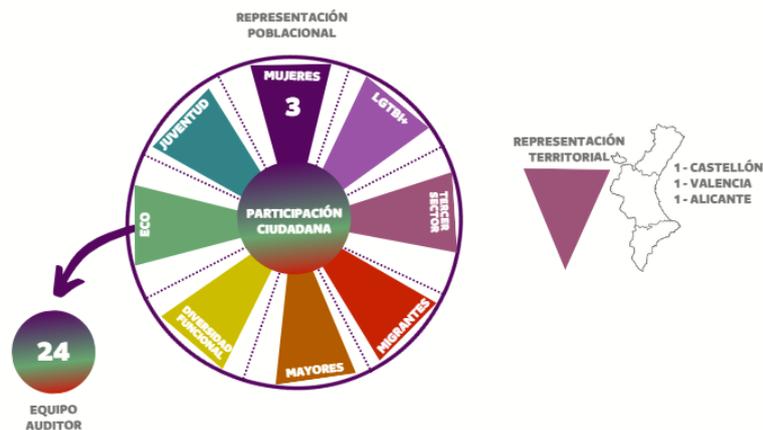


Figura 1. Muestra para el equipo auditor.

Fuente: elaboración propia, imagen utilizada en documento “Estudio para el codiseño del proceso de auditoría ciudadana y los mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos de la Generalitat Valenciana” entregado a la DGPC-UPV en el mes de junio de 2022.



Figura 2. Logo para difundir el proceso participativo para avanzar hacia una auditoría ciudadana comprometida.

Fuente: figura elaborada por Monique Leivas Vargas.

ETAPA 4. PROCESO PARTICIPATIVO

La cuarta etapa se realizó en los meses de septiembre y octubre y consistió en la facilitación del proceso participativo que se realizó en tres sesiones participativas, dos presenciales y una virtual, en los días 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre de 2022. A continuación, se describen los objetivos de cada una de las sesiones y sus principales resultados.

1º Sesión participativa “Presentaciones y Auditoría Ciudadana Comprometida”

La primera sesión participativa se desarrolló el día 26 de septiembre de 2022, en formato presencial en la Sala de Prensa del edificio en que se ubica la DGPC, de 16h a 19h30. La Directora General de Participación Ciudadana realizó la apertura institucional del proceso participativo (Imagen 1). Esta sesión contó con la participación de 24 personas: 9 mujeres (2 de Castellón) y 15 hombres (1 de Alicante y 1 de Castellón). Las personas que participaron en esta sesión están vinculadas y/o participan a diferentes colectivos, entidades e instituciones públicas, entre ellas: la Asociación ACDESA en Defensa de la salud pública en el País Valencià, la Associació Ciutadania i Comunicació - ACICOM, Asociación Gitana Adonay, Confederació D'Associacions Veïnals de la Comunitat Valenciana – CAVE-COVA, Comisión Española de Ayuda al Refugiado - CEAR, Colegio Oficial de Educadoras Sociales, Comisiones Obreras CCOO, Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, EPFAV, Entidad de Saneamiento de Aguas – EPSAR, Hospital General Universitari Castelló, Centro Salud Pública Castellón, Plataforma de Diversidad Funcional, Somllar, Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Dirección General de la Infancia, etc.



Imagen 1. Apertura institucional del proceso de codiseño del mecanismo de participación ciudadana.

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

Esta sesión se realizó en dos partes. En la primera parte se facilitó el taller “Deseos y sueños de transformación desde la participación y la auditoría ciudadana” que consistió en la presentación de las personas participantes a partir de la reflexión individual y colectiva sobre sus deseos y sueños de transformación desde la participación y la auditoría ciudadana (Imagen 2).



Imagen 2. Personas compartiendo sus deseos y sueños de transformación.
Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

En un primer momento, cada persona realizó una breve presentación individual (nombre y colectivo social que representa) y una reflexión individual sobre sus deseos y sueños de transformación. Posteriormente, se realizó una reflexión colectiva sobre los sentires comunes planteados por las personas participantes (Imagen 3).



Imagen 3. Tarjetas con los sueños y narrativas individuales de las personas que participaron.
Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

A continuación, en la Tabla 1 se recogen los principales resultados de las narrativas individuales realizadas por las personas que participaron en la primera sesión. Estas narrativas están organizadas por los colectivos que cada una de las personas eligieron para representar y compartir sus sueños y deseos de transformación.

NARRATIVAS INDIVIDUALES “Sueños y deseos de transformación para la auditoría ciudadana”	
JÓVENES	<p>Cercano, real, facilitador, respetuoso, innovador, sencillo, barato, comprometido, divertido, tolerante e inclusivo</p> <p>Desde las universidades proporcionar a los jóvenes distintas herramientas con tal de que sean conscientes de las políticas y los servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charlas informativas - Cuestionarios para evaluar la satisfacción con las distintas políticas - Propuestas de mejoras - Políticas para involucrar a la juventud

	<p>Implicar a la juventud, enseñar la importancia de la participación ciudadana y que afecta a su futuro. Campañas. Desconexión de una parte de la juventud de las políticas. Nuevas tecnologías.</p> <p>Espacios de participación en los centros educativos como herramienta de transformación (alumnado como protagonista) aula, formación, derechos, colectivos, espacios de acción.</p> <p>Herramientas a nivel local como centros de juventud como claro espacio de participación, pero también a otros niveles de participación política más allá del ocio, (económico, medioambiental, igualdad) y más transversal.</p>
DIVERSIDADES	<p>Mecanismos vinculantes, que las propias políticas/leyes dependan de los resultados de la auditoría. Ampliar órganos y representatividad de los colectivos específicos reconocidos. Consejo ciudadano y jurado popular.</p> <p>Democracia avanzada, buen gobierno, ciudadanía empoderada, escucha activa pre-durante-post. Cogestión, cogobernanza desde el diseño y accesibilidad para todas. Disponer de medios. Accesibilidad cognitiva.</p> <p>Una auditoría ciudadana habría de tener en cuenta: Objetivos claros, Implementación de líneas de actuación, determinación de estrategias y necesidades, indicadores estadísticos y cualitativos. Responsabilidades y atribuciones.</p> <p>Priorizar cumplimiento más reforzado de los servicios públicos urgentes y necesarios, accesibilidad personas con diversidad funcional y mayores. Gran difusión a la ciudadanía</p>
MAYORES	<p>Que los mayores podamos acceder a la información con facilidad. Poder aportar soluciones de forma individual y colectiva. Recibir información concreta para poder evaluarla. Comprobar los resultados, la ejecución de lo planificado.</p> <p>Que el colectivo de mayores emita informe preceptivo y vinculante a la toma de decisiones.</p> <p>Lograr la transparencia efectiva de forma real y sencilla. Lograr que realmente se pueda modificar las propuestas erróneas del gobierno. Que la evaluación proponga propuestas ciudadanas que se tengan en cuenta.</p>
MUJERES	<p>Garantizar que las políticas públicas se correspondan con el presupuesto real y que se ejecute. Comprobar y garantizar que los recursos para asegurar una vida libre y sin violencias machistas a las mujeres y niñas es real. Comprobar que los recursos son los adecuados con los fines propuestos.</p> <p>Problemáticas de las mujeres gitanas en las diferentes áreas. Educación, vivienda, empleo y participación para una inclusión real y efectiva. Instrumento: mujeres gitanas que trabajen con dicho colectivo.</p>
ECOLOGISTAS	<p>Sistemas de información fiables, accesibles y válidos. Control de la actividad política y rendición de cuentas. Identificar beneficios comunitarios versus beneficios particulares. Promoción de la accesibilidad y equidad de los servicios públicos. Evidencias científicas empíricas y sociales. Legitimación social.</p> <p>Uso eficiente de los recursos hídricos. Planificación, reutilización de las aguas y residuos depuradas. Mejora de las redes urbanas de distribución del agua potable. Banco público de agua. Priorización del uso del agua para usos públicos. Anillo verde de la Albufera y otros espacios húmedos de la CV. Garantizar el caudal ecológico de los ríos valencianos.</p>
TERCER SECTOR	<p>Redistribución material, reconocimiento cultural, representación política y visión de la justicia social multidimensional.</p> <p>Implicar en la participación. Sencilla, simple de comprensión y realización. Realizable por diferentes medios. Feedback de los datos obtenidos. Que sean visibles los resultados en la práctica</p> <p>Me gustaría contribuir al diseño de un instrumento ágil, efectivo, útil para la ciudadanía y para a nivel político ayudar a la toma de decisiones.</p>

MIGRANTES	Representación en las administraciones y servicios públicos. Que se tenga en cuenta nuestra presencia y seamos sujetos de derechos, no solo objetos. Que se nos escuche en la elaboración de planes y políticas que nos afectan.
FUNCIONARIOS	Que las aportaciones de la infancia estén al mismo nivel que las personas de más de 18 años. Que se tome como un mecanismo para la mejora de lo público, no como herramienta de confrontación partidista ni titulares de prensa. Que exista devolución por parte de quien lo recibe (utilidad).
	Un instrumento que recoja las voluntades de todos los ciudadanos, que sea ágil, sencillo de interpretar y con retroalimentación sin demoras injustificadas. Que disponga de toda la información necesaria.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento ciudadano (alternativas, objetivos, coste, beneficiarios, etc). 2. Participación ciudadana en la gestión y diseño 3. Mecanismo democrático comprometida (resultados, objetivos, coste, impacto) y de participación directa
	Accesible por temáticas, adaptado para toda la ciudadanía, con versiones amigables para la infancia y adolescencia. Medios telemáticos y difusión. Conocer de verdad el impacto en la ciudadanía.
	Sencilla, gráfica, no sea carga de trabajo extra, se automatice la recopilación de datos, formación funcionarios, difusión a los funcionarios desde el principio.

Tabla 1. Narrativas individuales de las personas que participaron en la primera sesión.

Fuente: elaboración propia.

Una vez concluida la primera parte de la sesión, se procedió al descanso de 15 minutos en que se ofreció un catering a las personas participantes (Imagen 4). Este catering se realizó por la empresa *Insertas.tú*, una empresa de inserción laboral de mujeres que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral (mujeres víctimas de violencia de género, mujeres de etnia gitana y mujeres migrantes).



Imagen 4. Catering en el descanso de la primera sesión.

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

La segunda parte de la sesión consistió en la facilitación del taller participativo "Reconociendo las múltiples voces y diversidades". Este taller tuvo como objetivo promover el diálogo y la reflexión colectiva entre las personas que participaron, facilitando la coproducción de narrativas colectivas y buscando recoger las múltiples diversidades y posicionamientos de las personas que participaron (Imagen 5). Hay que destacar que en esta segunda parte se realizaron cuatro narrativas colectivas, debido a que muchas personas se habían ido en la hora del descanso por motivos de

9

conciliación familiar y por desplazamientos a otras provincias de la Comunitat Valenciana.



Imagen 5. Elaboración de las narrativas colectivas en la segunda parte de la primera sesión.
Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

A continuación, en la Tabla 2 se recogen las narrativas colectivas coproducidas en la segunda parte de la primera sesión.

Narrativas colectivas	
JUVENTUD	Adaptación de los canales administrativos dirigidos a la juventud al idioma y características (lenguaje). Actos y actividades en los IES y universidades. Formación en participación y voluntariado.
TERCERO SECTOR (mujeres, infancia, juventud, población gitana, migrantes).	Garantizar los derechos básicos a todas las personas. Desde una mirada multidimensional de la justicia social basada en la redistribución, representación y reconocimiento. Además que responda a las necesidades reales de los diferentes colectivos, mediante instrumentos sencillos y simples asequibles para los diferentes colectivos. Coordinación y capacidad de comunicación en los diferentes colectivos. Las decisiones que se tomen en la participación que sean reales y se lleven a cabo. Utilizar los espacios existentes como espacios de participación y contar las y los líderes sociales de cada colectivo
ECOLOGISTAS	Sistemas de información, veraz, objetivo, accesible y homologable. Para fomentar la participación es imprescindible una metodología que tenga en cuenta la devolución de la información y su reciprocidad. Los objetivos deben ser cuantificables, tangibles y ejecutables, para facilitar su medición (objetivos). Hay que poner en el centro de las políticas públicas, aquellas relacionadas con el cambio climático que condicional la salud individual y colectiva y en especial de los mayores.
FUNCIONARIOS	La herramienta debe ser accesible y aplicable para toda la ciudadanía. Proceso de selección de indicadores debe ser: objetivos, accesibles, medibles, fiables, validos, estables, de forma que se puedan agregar para dar una información transversal.

Tabla 2. Narrativas colectivas coproducidas en la segunda parte de la primera sesión participativa.
Fuente: elaboración propia.

2º Sesión participativa “Codiseño de la Auditoría Ciudadana Comprometida”

Esta segunda sesión se desarrolló el día 03 de octubre de 2022, en formato presencial en la Sala de Prensa del edificio en que se ubica la DGPC, de 16h a 19h30. Esta sesión contó con la participación de 18 personas: 7 mujeres (2 de Castellón) y 11 hombres (1 de Alicante y 1 de Castellón). Las personas que participaron en esta sesión están vinculadas y/o participan a diferentes colectivos, entidades e instituciones públicas, entre ellas: la Asociación ACDESA en Defensa de la salud pública en el País Valenciano, la Associació Ciutadania i Comunicació - ACICOM , Asociación Gitana Adonay, Cofederació D'Associacions Veïnals de la Comunitat Valenciana – CAVE-COVA, Comisión Española de Ayuda al Refugiado - CEAR, Colegio Oficial de Educadoras Sociales, Comisiones Obreras CCOO, Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, EPFAV, Entidad de Saneamiento de Aguas – EPSAR, Hospital General Universitari Castelló, Centro Salud Pública Castellón, Plataforma de Diversidad Funcional, Somllar, Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Dirección General de la Infancia, etc.

Esta sesión se realizó en dos partes. La primera parte se facilitó el taller participativo "Co-diseñando el mecanismo de Auditoría Ciudadana Comprometida". En esta primera parte las personas participantes se agruparon en tres equipos que fueron formados por el equipo facilitador, con el objetivo de asegurar la diversidad de actores y perspectivas en cada uno de los equipos (Imagen 6).



Imagen 6. Personas que participaron en la segunda sesión participativa.
Fuente: fotografía realizada por Ana Ródenas.

Cada uno de los tres equipos reflexionó sobre las etapas de preparación, proceso participativo e implementación de la auditoría ciudadana Imagen 7, 8 y 9. Estas reflexiones giraron en torno a algunas preguntas que activaron el diálogo colectivo sobre los actores que deben participar en cada una de las etapas, las responsabilidades de cada actor y las corresponsabilidades, las acciones a desarrollar, el tiempo y los recursos destinados a cada una de las etapas, así como otras cuestiones que permitieron la deliberación colectiva y la formulación de una serie de recomendaciones a la DGPC-GVA.



Imagen 7. Equipo 1

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.



Imagen 7. Equipo 2

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.



Imagen 8. Equipo 3

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

En el descanso se ofreció un catering a las personas participantes prestado por la empresa Insertas.tú de inserción laboral de mujeres que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral (mujeres víctimas de violencia de género, mujeres de etnia gitana y mujeres migrantes).



Imagen 9.

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

En la segunda parte de la sesión se facilitó el taller participativo “Alzando voces y compartiendo recomendaciones” en que cada uno de los tres equipos compartieron sus reflexiones y aportaciones sobre las posibles recomendaciones a la DGPC-GVA en la etapa de preparación (Tabla 3) y en la etapa del proceso participativo (Tabla 4).

Etapa 1 Preparación	
Equipo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Participación infantil y juvenil - Formación en participación, información - Diseño de una política <ul style="list-style-type: none"> o Medible/comparable o Participativa o Accesible o Con sistemas de información con plazos vinculados al impacto de la política evaluable. - Elaboración de la normativa entendible - “participa”: administración, expertos/as a propuesta de las cortes según el ámbito, muestra representativa de la ciudadanía (individuales, instituciones, asociaciones, etc.). - Hacen: revisión de lo anterior, evaluación, redefinición del proceso, núcleos de participación.
Equipo 2	<p>Qui</p> <p>Diversitat: individual, entitats, afectats (Remunerats, Remunerades) Ciudadania (excepte polítics) Dinamitzador/es Experts/tes Empleats públics en gestioen</p> <p>Que fan</p> <p>Formar-se en avala qualitat (senzilla, comprensible, accessible), incloent reciclatge.</p> <p>Responsabilitat</p> <p>Compromís ètic en el procés Acceptació Planificació temporal y continguts</p> <p>Temps</p> <p>Máximo una setmana (preparació)</p> <p>Recursos</p> <p>Els necessaris (plataformes digitals)</p> <p>Nota: criteris d’avaluació adherits a la llei/d’eret/actuació, Carta de serveis.</p>

Equipo 3	<p>Información: datos estadísticos (fiabes), lenguaje accesible, diversidad de canales.</p> <p>Formación: Personal técnico/políticos, asociativo y ciudadanía general</p> <p>Quienes participan: representantes asociaciones y ciudadanía destinataria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo: Feedback, compromiso en devolver la información asequible, facilitar acceso a partir de la conciliación y herramientas.
-----------------	--

Tabla 3. Recomendaciones de la ciudadanía a la etapa de preparación.

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de los equipos formados por las personas participantes.

Estas recomendaciones fueron compartidas y presentadas en formato asambleario, con el fin de promover el diálogo colectivo y asegurar que el mecanismo y los instrumentos utilizados en los futuros procesos de auditoría ciudadana contribuyan a mejorar la participación ciudadana y a alcanzar los Objetivos del Desarrollo Humano y Sostenible de la Agenda 2030.

Etapa 2 Proceso Participativo	
Equipo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación <ul style="list-style-type: none"> o Demanda, interlocutor- respuesta, participación - Localización de espacios participativos - Reconocimiento/incentivo - Participación infantil y juvenil - Recursos económicos y materiales - Criterios aplicables: utilidad, eficacia, eficiencia, transparencia y compromiso (presupuestado). - Marco regulatorio y claro del proceso - Depende del marco legislativo - Plazos vinculados al impacto de la política evaluable - Instrumentos <ul style="list-style-type: none"> o Núcleos de participación regulados o “participa”: sigue involucrado el grupo en el proceso.
Equipo 2	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilació de dades objectives, quantitatives, qualitatives, vivencials - Instruments <ul style="list-style-type: none"> o Qüestionaris o Enquestes o Grups de discussió o Entrevistes o Base de dades - Canals de l’auditoria presencials y digitals - Elaboració de informes – dades i resultats - Propostes de millora.

Equipo 3	<ul style="list-style-type: none"> - Definir objeto de la auditoria, marco temporal, marco sectorial y territorial - Establecer (participado) comisión seguimiento (selecciona indicadores) /grupo motor/Observatorio - Red ciudadana de observadores que recopilan datos del entorno próximo - Datos cuantitativos (encuesta) y cualitativos (valoración de la experiencia) y grupos de discusión - Valorar además de los resultados el impacto social y ambiental.
-----------------	---

Tabla 4. Recomendaciones de la ciudadanía a la etapa de proceso participativo.

Fuente: elaboración propia a partir del trabajo de los equipos formados por las personas participantes.

Al final de la segunda sesión participativa el equipo facilitador agradeció la participación comprometida de todas las personas que asistieron a las sesiones presenciales y recordó la importancia de la participación de todas en la sesión virtual, con el fin de poder compartir las recomendaciones a la DGPC-GVA. También se realizó una breve evaluación colectiva del proceso participativo en que todas las personas asistentes valoraron de forma positiva la metodología utilizada por el equipo facilitador, así como la importancia de promover estos espacios de participación desde la DGPC-GVA. Por último, se realizó una fotografía del grupo conformado por las personas que participaron en el proceso y el equipo investigador y facilitador.



Imagen 10. Cierre de la segunda sesión participativa.
Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

3º Sesión participativa “Recomendaciones de la ciudadanía a la DGPC-GVA”

Esta sesión participativa se realizó el 10 de octubre de 2022, en formato online en la plataforma Zoom. En esta sesión participaron 18 personas, el equipo investigador y facilitador y la Directora General de Participación Ciudadana. En esta sesión el equipo investigador y facilitador compartió las recomendaciones de la ciudadanía que se formularon a partir de las dos sesiones presenciales con las personas participantes y asistentes a la sesión virtual.

ETAPA 0 - ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

- R1. Impulsar acciones y espacios formales de educación para la participación ciudadana en todos los niveles educativos (desde infantil a la educación superior).
- R2. Promover acciones de educación ecosocial que permitan sensibilizar sobre la importancia de proteger y reutilizar los recursos hídricos de forma sostenible y responsable en la Comunitat Valenciana.
- R3. Facilitar espacios de participación política dirigidos a la juventud en diferentes ámbitos y temáticas (económico, medioambiental, igualdad, transversal, etc.).
- R4. Generar alianzas con las universidades públicas para desarrollar acciones y actividades que contribuyan a ampliar la toma de conciencia de la juventud sobre la importancia de la participación ciudadana.
- R5. Realizar estudios dirigidos a la comunidad universitaria que permitan que la juventud pueda evaluar las políticas y valorar los servicios públicos.
- R6. Promover acciones para potenciar el reconocimiento de los espacios de participación informal de las personas y colectivos migrantes.
- R7. Ampliar los órganos de representatividad de los colectivos sociales.
- R8. Potenciar una mayor representación social de la población migrante en todas las esferas de vida pública.
- R9. Promover la participación ciudadana y el voluntariado crítico en todos los niveles educativos.
- R10. Reconocer y promover la participación activa de las y los líderes sociales de los múltiples colectivos sociales.

Cuadro 1. Recomendaciones ciudadanas a la Etapa O- Escuela de Participación.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del proceso participativo.

ETAPA 1 – PREPARACIÓN

- R1. Incluir a la infancia en la muestra del equipo auditor.
- R2. Garantizar que la participación infantil disponga de canales e instrumentos adaptados para que tengan la misma validez que la participación de la población adulta.
- R3. Promover acciones para fomentar la participación ciudadana de las mujeres, especialmente las históricamente marginadas y excluidas de los procesos participativos y las tomas de decisiones (gitanas y migrantes) y que éstas tengan representatividad en todos los colectivos sociales.
- R4. Reconocer a las personas migrantes como sujetas de derechos y con voz en todas las etapas de las políticas públicas, principalmente en aquellas en que son beneficiarias directas.
- R5. Promover la participación de las personas mayores tanto a nivel individual como colectivo.
- R6. Garantizar la participación directa de la ciudadanía en la misma proporción que la participación representada.
- R7. Facilitar toda la información necesaria de forma sencilla, ágil y retroalimentada, sin demoras injustificadas.
- R8. Promover la formación de las y los funcionarios públicos en auditoría ciudadana.
- R9. Facilitar instrumentos y canales que permitan que la ciudadanía pueda participar y proponer acciones desde abajo, tanto digitales como presenciales.
- R10. Garantizar y facilitar el uso de los espacios públicos existentes como espacios de participación.
- R11. Difundir el proceso desde el principio y en todas sus etapas.
- R12. Garantizar la transparencia efectiva de forma real y sencilla a lo largo de todo el proceso de auditoría ciudadana.
- R13. Disponer de canales de información accesibles y amigables a toda la población.
- R14. Garantizar la adaptación del lenguaje y de los canales de comunicación dirigidos a potenciar la participación de la juventud.
- R15. Promover que la comunicación y los instrumentos sean gráficos y con un lenguaje sencillo teniendo en cuenta la accesibilidad cognitiva.
- R16. Garantizar que la implicación y participación de las y los funcionarios públicos no supongan una carga extra de trabajo.
- R17. Promover una comunicación sencilla y gráfica de la normativa.
- R18. Impulsar cursos formativos en auditoría ciudadana dirigidos a la ciudadanía.

R19. Garantizar una remuneración económica y/o incentivos a las personas que participan en el proceso de auditoría ciudadana, ofreciendo y desarrollando actividades culturales y de ocio que estimulen la participación juvenil e infantil en estos procesos.

R20. Priorizar la conciliación familiar para las personas que participan, facilitando acuerdos con las entidades para que el proceso se realice en horario laboral.

R21. Asegurar la autonomía del equipo auditor en las tomas de decisiones sobre y en el proceso participativo de auditoría ciudadana.

R22. Asegurar la autonomía del equipo auditor externo (ciudadanía) en las tomas de decisiones sobre y en el proceso participativo de auditoría ciudadana.

R23. Promover la creación de equipos de auditoría (interno en las instituciones públicas) que sean responsables de generar información, realizar el seguimiento y prestar cuentas de la implementación.

Cuadro 2. Recomendaciones ciudadanas para la Etapa 1- Preparación.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del proceso participativo.

ETAPA 2 -PROCESO PARTICIPATIVO

R1. Garantizar que el mecanismo y los instrumentos de auditoría ciudadana sean accesibles y amigables para toda la ciudadanía y que sean facilitados por personas externas a la GVA y expertas en la dinamización de procesos participativos.

R2. Potenciar que los instrumentos contribuyan a la justicia social y medioambiental desde una perspectiva multidimensional y ecosocial que permita redistribuir los recursos, reconocer las múltiples diversidades (culturales, identidades, etc.), lograr una mayor representación política a nivel territorial y sectorial.

R3. Promover aprendizajes colectivos que permitan mejorar el propio proceso de auditoría ciudadana y la gestión pública a partir de la participación ciudadana.

R4. Desarrollar acciones y disponer de instrumentos apropiados que garanticen que el mecanismo de auditoría ciudadana mejore la gestión y la apropiación pública.

R5. Reconocer institucionalmente la participación e implicación de las y los funcionarios en todas las etapas del proceso de auditoría ciudadana.

R6. Desplegar instrumentos apropiados (cuantitativos y cualitativos) para que el mecanismo de auditoría ciudadana sea comparable a nivel estatal e internacional (ODS) y no se convierta y tampoco sea utilizado para la confrontación partidista y campañas políticas.

Cuadro 3. Recomendaciones ciudadanas a la Etapa 2 – Proceso Participativo.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del proceso participativo.

ETAPA 3 – IMPLEMENTACIÓN

R1. Garantizar que las recomendaciones sean respondidas y argumentadas buscando que sean vinculantes.

R2. Rendir cuentas sobre la implementación de las mejoras.

R3. Reconocer los recursos naturales (hídricos, ecosistemas, parques naturales, etc.) como sujetos de derechos.

R4. Priorizar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.

R5. Garantizar que la implementación de las recomendaciones sea eficiente y sin demoras injustificadas.

R6. Promover la difusión de las recomendaciones y sus implementaciones.

R7. Impulsar una Red Ciudadana de auditoras/auditores, promoviendo la participación de las asociaciones vecinales y otras asociaciones en esta red.

Cuadro 4. Recomendaciones ciudadanas a la Etapa 3 – Implementación.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del proceso participativo.

DIRECCIONALIDAD

R1. Priorizar la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el cambio climático que afectan directamente la salud individual y colectiva de los colectivos vulnerables (mayores, niños y niñas, mujeres, etc.).

R2. Poner en el centro de los procesos de auditoría ciudadana las personas, el bienestar individual y colectivo, y el impacto social y medioambiental

R3. Garantizar que la evaluación de las políticas y servicios públicos respondan a las necesidades reales de los diferentes colectivos sociales y desde una perspectiva territorial.

R4. Promover que el propio proceso participativo de auditoría ciudadana sirva de escuela de participación para las personas que participan.

R5. Potenciar que los aprendizajes individuales y colectivos generados en los procesos de auditoría ciudadana contribuyan a transitar hacia la co-gobernanza.

Cuadro 5. Recomendaciones ciudadanas hacia la direccionalidad de la auditoría ciudadana.

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados del proceso participativo.

Posteriormente, las personas participantes reflexionaron y evaluaron el proceso participativo y sus expectativas hacía el mecanismo de auditoría ciudadana (Imagen 11).



Imagen 11. Evaluación del proceso participativo en la sesión virtual.

Fuente: fotografía realizada por el equipo facilitador.

En el siguiente apartado se recogen las recomendaciones del equipo investigador a la DGPC-GVA elaboradas a partir de la revisión de literatura y de los resultados del proceso participativo.

II. RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR

A partir de los resultados de la revisión de la literatura y de las recomendaciones ciudadanas formuladas en el proceso participativo, proponemos la siguiente definición de auditoría ciudadana comprometida:

“un mecanismo de participación ciudadana, centrado en las personas, que despliega un conjunto de acciones, normativas, garantías, instrumentos y espacios de diálogo, intercomunicación y acción colectiva. Este mecanismo ofrece la oportunidad para que la ciudadanía en su conjunto (representada, no representada, experta, no experta, autóctona, migrante, etc.) expanda sus capacidades colectivas de apropiación, comunicación, deliberación y resiliencia para el codiseño, seguimiento, evaluación e implementación de las políticas y servicios públicos a nivel local, provincial y comunitario. Este mecanismo se materializa por la voluntad política de promover la transparencia y el gobierno abierto desde la co-gobernanza, la corresponsabilidad, la evaluación colectiva y la cogestión de lo público con la ciudadanía (actores locales, provinciales y comunitarios y todas aquellas personas, poblaciones y colectivos sociales históricamente silenciados, marginados y excluidos de las tomas de decisiones públicas – niñas y niños, juventud, mujeres, personas mayores, personas con diversidad funcional, migrantes, afrodescendientes, población gitana, etc). Esta voluntad política se materializa por medio de la corresponsabilidad y el compromiso por promover procesos de participación ciudadana de calidad, activas y propositivas en que las personas que participan se reconocen y son reconocidas como parte de los problemas, pero también de las soluciones individuales y colectivas para afrontar y superar las problemáticas sociales y medioambientales desde una perspectiva local, comunitaria y global.”

Para avanzar hacia una auditoría ciudadana comprometida proponemos las siguientes recomendaciones que pretenden orientar un futuro proyecto piloto. Estas recomendaciones están organizadas en cuatro etapas que pretenden contribuir a la expansión de cuatro capacidades colectivas: la capacidad de apropiación, la capacidad de comunicación, la capacidad de deliberación y la capacidad de resiliencia. Estas capacidades están formuladas y explicadas en profundidad en el Anexo II, que recoge los fundamentos teóricos que las sostienen.

Cada una de las recomendaciones aportan criterios a tener en cuenta a la hora de evaluar el propio proceso de auditoría ciudadana. Estos criterios se establecen según los principios y valores de compromiso, coherencia, legalidad, corresponsabilidad, transparencia, participación, diversidad, equidad, justicia ecosocial y representación territorial.

ETAPA 1 - FORMACIÓN

Esta primera etapa de formación recoge 8 recomendaciones que pretenden orientar las estrategias y acciones de la DGPC-GVA en cuanto a la formación en participación y auditoría ciudadana que se tendría que llevar a cabo a corto y a largo plazo. Estas recomendaciones van acompañadas de criterios a tener en cuenta para evaluar el propio proceso de auditoría ciudadana.

ETAPA 1 – FORMACIÓN				
RECOMENDACIONES			PRINCIPIOS Y VALORES	CRITERIOS
Metodologías participativas transformadoras	1.2	Incluir la participación ciudadana en el currículo formal en todos los ámbitos educativos, a nivel normativo y práctico, a partir de metodologías participativas transformadoras que promuevan la participación infantil y juvenil.	Coherencia	¿Se realizaron acciones educativas en el ámbito de la educación formal con metodologías participativas transformadoras que potencian la participación de las niñas y niños y de la juventud en los procesos de auditoría ciudadana?
Participación infantil y juvenil	1.3	Promover espacios, acciones, instrumentos y canales de participación infantil y juvenil en el ámbito no formal	Transparencia	¿Qué espacios, acciones, instrumentos y canales se impulsaron y utilizaron para impulsar la participación infantil y juvenil?
Educación para la participación ciudadana	1.4	Impulsar la educación para la participación ciudadana desde una perspectiva integral, ecosocial y comunitaria en los espacios formales y no formales dirigidos a los colectivos más vulnerables (mujeres, migrantes, población gitana, personas con diversidad funcional, personas mayores, etc.), utilizando los espacios asociativos ya existentes y fortaleciendo las alianzas con los actores locales.	Compromiso	¿Se impulsaron acciones de educación para la participación ciudadana dirigidas a los colectivos más vulnerables?

Formación interna y externa	1.5	Favorecer y potenciar la formación del funcionariado público y de la ciudadanía en participación ciudadana, con especial énfasis en el mecanismo de auditoría ciudadana	Compromiso	¿Se impartió formación específica sobre el proceso de auditoría ciudadana dirigida a las y los funcionarios públicos auditados?
				¿Se impartió formación específica sobre los procesos y mecanismos de participación de la auditoría ciudadana?
Materiales formativos y divulgativos	1.6	Generar materiales formativos y divulgativos sobre el mecanismo de auditoría ciudadana (por ejemplo: cursos online MOOC) y los ODS de la Agenda 2030 dirigidos a la ciudadanía y a las y los funcionarios públicos de la GVA.	Corresponsabilidad	En la formación previa (interna y externa) ¿Se enfatiza en la responsabilidad de todas las personas que participan (funcionarias, ciudadanía, organizaciones, etc) de promover una participación asertiva y respetuosa, inclusiva, dialógica, crítica, reflexiva y propositiva a lo largo de todo el proceso de auditoría ciudadana?
Dinamización de procesos participativos	1.7	Promover la formación de profesionales expertos en la dinamización de procesos de participación ciudadana, especialmente en el mecanismo y los instrumentos de auditoría ciudadana comprometida.	Compromiso	¿Se potenció la formación de profesionales expertos en la dinamización de procesos de auditoría ciudadana?
Red Ciudadana de auditoras y auditores	1.8	Impulsar la creación de una red ciudadana de auditoras y auditores con certificación obtenida mediante formación específica y continua sobre el mecanismo y los instrumentos de auditoría ciudadana.	Participación	¿Las personas que participan lo hacen por su propia voluntad e interés?

ETAPA 2 - PREPARACIÓN

Esta segunda etapa de preparación recoge 15 recomendaciones que buscan orientar las acciones de la DGPC-GVA para llevar a cabo un futuro proyecto piloto de auditoría ciudadana. Estas recomendaciones van acompañadas de criterios a tener en cuenta para evaluar el proceso de preparación auditoría ciudadana.

ETAPA 2 - PREPARACIÓN				
RECOMENDACIONES			PRINCIPIOS Y VALORES	CRITERIOS
Normativa	2.1	Disponer de una normativa y reglamentos que garanticen la participación ciudadana y las responsabilidades y corresponsabilidades del mecanismo de auditoría ciudadana	Legalidad	¿Hay una normativa específica que regula el proceso y los mecanismos de participación en la auditoría ciudadana?
				¿La normativa establece los derechos, deberes y corresponsabilidades de todos los actores y personas que participan en el proceso de auditoría ciudadana?
			Transparencia	¿La normativa establece las garantías para una participación efectiva de todas las personas y actores que participan en el proceso de auditoría ciudadana?
				¿Los estudios previos y/o anteproyectos de ley están publicados en abierto en la página web de la Generalitat Valenciana? ¿Estos estudios también están publicados en la página web de la institución o servicio público a ser auditado?
Difusión y divulgación del	2.2	Realizar una convocatoria pública sobre el proceso de auditoría ciudadana, difundiéndola en los canales institucionales y divulgando el	Transparencia	¿El proceso de auditoría ciudadana fue difundido en las redes sociales y en los medios de comunicación?

proceso de auditoría ciudadana		proceso (con un lenguaje y comunicación apropiados a los diferentes públicos) en las redes sociales y medios de comunicación locales, regionales y comunitarios.		¿La información sobre el proceso de auditoría ciudadana fue difundida por otros medios alternativos a las plataformas digitales?
	2.3	Promover que la comunicación y los instrumentos de la auditoría ciudadana sean gráficos y con un lenguaje sencillo teniendo en cuenta la accesibilidad cognitiva.	Transparencia	¿Todas las personas pueden acceder y comprender la información disponible sobre el proceso de auditoría ciudadana?
	2.4	Disponer de canales de información accesibles y amigables para toda la ciudadanía, teniendo en cuenta las múltiples diversidades.	Transparencia	¿La información está publicada en todos los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana? Teniendo en cuenta que, en algunos territorios de la Comunidad Valenciana, como por ejemplo la provincia de Alicante, hay población residente de procedencia de Norte de Europa ¿Se ha difundido la información sobre el proceso de auditoría ciudadana en otros idiomas europeos? Por ejemplo: ¿inglés y/o alemán?
			Transparencia y Justicia social	Teniendo en cuenta las personas con múltiples diversidades funcionales ¿Se ha difundido la información sobre el proceso de auditoría ciudadana en formatos alternativos a la comunicación y el lenguaje oral y escrito?
	2.5	Facilitar instrumentos y canales, digitales y presenciales, que permitan que la ciudadanía participe y proponga servicios y políticas públicas que sean objetos de auditoría ciudadana.	Transparencia	¿Se utilizaron instrumentos y canales, tanto digitales como presenciales, para que la ciudadanía pueda participar y proponer servicios y políticas públicas que sean objetos de auditoría ciudadana?

	2.6	Garantizar la difusión de todas las etapas de los procesos de auditoría ciudadana.	Transparencia	¿Todas las etapas del proceso de auditoría ciudadana fueron difundidas en los canales institucionales, redes sociales y en los medios de comunicación?
Equipo auditor interno	2.7	Impulsar y garantizar que en todas las instituciones y servicios públicos de la GVA se conforme un equipo auditor interno, compuesto por un grupo multidisciplinar y con representatividad equitativa de funcionarios y funcionarias, encargado de reunirse periódicamente y preparar de forma interdisciplinar los materiales, procedimientos, instrumentos y recursos necesarios para promover el codiseño de los procesos de auditoría ciudadana y el seguimiento y la implementación de las recomendaciones de la ciudadanía.	Coherencia	¿La institución o servicio público a ser auditado recibió información previa (objetiva, clara y exhaustiva) sobre el proceso de auditoría ciudadana?
				¿Se conformó un equipo auditor interno responsable por el proceso de auditoría ciudadana y su seguimiento en la institución o servicio público a ser auditado?
	2.8	Facilitar la formación previa y continua del equipo auditor interno en participación ciudadana, especialmente en el mecanismo e instrumentos de auditoría ciudadana.	Compromiso	¿El equipo auditor interno recibió formación previa en participación ciudadana, concretamente sobre el mecanismo de auditoría ciudadana?
	2.9	Promover incentivos, reconocimientos institucionales y la conciliación familiar y laboral para las y los miembros del equipo auditor interno.	Compromiso	¿Las y los funcionarios que participan en el equipo auditor interno recibieron algún tipo de incentivo y/o reconocimiento institucional?
	2.10	Facilitar toda la información necesaria sobre el servicio y/o la política pública a ser auditada, de forma sencilla, ágil y retroalimentada.	Transparencia	¿La política o servicio público a ser auditado son presentados de forma divulgativa?

	2.11	Establecer a nivel normativo los plazos de respuestas de las instituciones y servicios públicos auditados.	Legalidad	¿En la normativa de la auditoría ciudadana se establecen los tiempos y plazos de respuestas de las instituciones y servicios públicos auditados?
	2.12	Impulsar procesos participativos de codiseño, seguimiento e implementación de los servicios y políticas públicas a ser objetos de auditoría ciudadana.	Legalidad	¿Se impulsaron mecanismos e instrumentos de participación en la fase de diagnóstico y diseño y/o en la de implementación de la política o servicio público?
Coherencia			¿Se realizaron estudios previos sobre el objeto de la política o servicio público a ser auditado?	
Diversidad			¿Las personas que participan en el codiseño representan las múltiples diversidades y actores involucrados?	
Equipo auditor externo	2.13	Garantizar a nivel normativo el reconocimiento económico e institucional del equipo auditor externo	Legalidad	¿Las personas que participan en el equipo auditor externo reciben algún tipo de incentivo y/o reconocimiento económico? ¿Este reconocimiento y/o incentivos están contemplados en la normativa existente?
	2.14	Promover la formación en auditoría ciudadana previa al proceso participativo y la certificación de las personas que participan en el equipo auditor como auditoras y auditores ciudadanos.	Compromiso	¿Las personas que conforman el equipo auditor externo recibieron formación previa y certificación como auditoras y auditores ciudadanos?
	2.15	Garantizar que el equipo auditor externo esté formado por ciudadanía representada y no representada a nivel territorial y buscando la participación de las múltiples diversidades (infancia, juventud, personas mayores, migrantes, afrodescendientes, diversidad funcional, población gitana, LGTBI+, etc.) y la	Participación	¿Todas las personas y colectivos sociales pueden participar en el proceso de auditoría ciudadana?
				¿Las personas que participan están representadas y/o participan individualmente?
				¿Están representados todos los actores identificados como relevantes para la política y/o servicio público en el proceso participativo?

		representación de las mujeres en todos los colectivos sociales.	Diversidad	¿Las múltiples diversidades están consideradas en la conformación del equipo auditor externo? ¿Las personas que participan representan las múltiples diversidades (identidad, género, edad, etc.)? Las organizaciones o instituciones participantes ¿son representativas de los diferentes intereses existentes?
			Representación territorial	¿Las personas que conforman el grupo auditor están representadas a nivel local, provincial y comunitario?
			Justicia social	¿Se ha garantizado suficientemente la pluralidad de posiciones en relación con el problema y las posibles alternativas?

ETAPA 3 - PROCESO PARTICIPATIVO

Esta tercera etapa de proceso participativo recoge 7 recomendaciones que buscan orientar las acciones de la DGPC-GVA para llevar a cabo el proceso participativo de auditoría ciudadana en un futuro proyecto piloto. Estas recomendaciones van acompañadas de criterios a tener en cuenta para evaluar el proceso participativo de auditoría ciudadana.

ETAPA 3 – PROCESO PARTICIPATIVO				
RECOMENDACIONES			PRINCIPIOS Y VALORES	CRITERIOS
Equipo de dinamización	3.1	Promover la dinamización del proceso participativo por expertos en participación ciudadana externos a la DGPC-GVA.	Participación inclusiva	¿El proceso participativo fue dinamizado y facilitado por personas expertas en procesos de desarrollo, participación ciudadana y metodologías participativas?

			<p>¿Los espacios participativos promueven el diálogo inclusivo, crítico y reflexivo sobre la política y los servicios públicos auditados entre las personas que participan?</p> <p>¿Las técnicas participativas (cualitativas y cuantitativas) utilizadas permiten escuchar y recoger todas las voces, experiencias, saberes y conocimientos de las personas que participan?</p>
3.2	Facilitar el codiseño de instrumentos apropiados (cuantitativos y cualitativos) para que el mecanismo de auditoría ciudadana sea comparable a nivel estatal e internacional (ODS)	Compromiso con la Agenda 2030	¿Se codiseñaron instrumentos que permiten comparar los alcances de los servicios y las políticas públicas a los ODS de la Agenda 2030?
3.3	Evaluar y sistematizar los aprendizajes individuales y colectivos que permitan mejorar el propio proceso participativo, el mecanismo y los instrumentos de auditoría ciudadana.	Autoevaluación	¿Se evalúa el propio proceso de auditoría ciudadana realizado?
		Eficacia	¿Las personas y actores que participan en el proceso de auditoría ciudadana consideran que su participación contribuye a mejorar la política y la gestión pública (autoeficacia)?
		Justicia social	¿Las personas y actores que participan en el proceso de auditoría ciudadana consideran que su participación contribuye a incidir y proponer soluciones que pretenden mejorar la vida de las personas y el bienestar social y medioambiental?
3.4	Realizar la difusión del proceso participativo de auditoría ciudadana en las redes sociales de la DGPC-GVA.	Transparencia	¿El proceso participativo de auditoría ciudadana fue difundido en las redes sociales y /otros canales?

Equipo auditor externo	3.5	Impulsar y desarrollar actividades culturales y de ocio que estimulen la participación juvenil e infantil en los procesos de auditoría ciudadana.	Participación inclusiva	¿Se ha potenciado la participación juvenil e infantil realizando actividades culturales y ocio?
	3.6	Facilitar que el equipo auditor externo utilice los espacios públicos e institucionales ya existentes para reunirse y desarrollar acciones en el marco del proceso de auditoría ciudadana.	Eficiencia	¿El equipo auditor externo dispuso de espacios públicos y/o institucionales para poder realizar las reuniones y el proceso participativo de auditoría ciudadana?
	3.7	Garantizar que las recomendaciones ciudadanas sean vinculantes, mejorando la gestión pública y la apropiación del proceso de auditoría ciudadana, evitando que no sean utilizadas para la confrontación partidista y campañas políticas.	Corresponsabilidad	¿Se asume la responsabilidad, por parte de la institución o servicio públicos auditados, de modificar, incorporar, realizar seguimiento e implementar las recomendaciones elaboradas por el equipo auditor? ¿Las instituciones auditadas recibieron los resultados y las recomendaciones?

ETAPA 4 - IMPLEMENTACIÓN Y DIRECCIONALIDAD

Esta cuarta etapa de implementación y direccionalidad recoge 9 recomendaciones que buscan orientar las acciones de la DGPC-GVA para llevar a cabo la implementación y la direccionalidad de los futuros procesos de auditoría ciudadana. Estas recomendaciones van acompañadas de criterios a tener en cuenta para evaluar el proceso de implementación y la direccionalidad del proceso de auditoría ciudadana.

ETAPA 4 IMPLEMENTACIÓN Y DIRECCIONALIDAD				
RECOMENDACIONES		PRINCIPIOS Y VALORES		CRITERIOS
Equipo auditor interno	4.1	Garantizar que las recomendaciones ciudadanas realizadas por el equipo auditor externo (ciudadanía) sean implementadas y respondidas a tiempo y en caso de	Eficiencia	¿Se introdujo nuevos mecanismos e instrumentos para gestionar las recomendaciones propuestas en el marco del proceso de auditoría ciudadana?

		impedimentos técnicos sean justificadas de forma argumentada.		
	4.2	Rendir cuentas en todo el proceso de implementación de las recomendaciones, aportando información en los canales institucionales y en las redes sociales.	Transparencia	¿Se realizaron estudios posteriores a la implementación de la política o prestación de los servicios públicos que recojan los resultados alcanzados y los impactos obtenidos?
Difusión y divulgación	4.3	Promover la difusión y divulgación de las recomendaciones ciudadanas y el proceso de implementación de las mejoras propuestas.	Transparencia	¿Los resultados y recomendaciones están difundidos en las páginas webs y plataformas digitales de las instituciones auditadas?
Plataforma digital y repositorio	4.4	Impulsar la creación de una plataforma digital (página web) que recoja todos los procesos de auditoría ciudadana y además sirva de instrumento para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la interacción entre los equipos auditores internos y externos, así como potenciar la interacción y la participación ciudadana.	Transparencia	¿La normativa de la auditoría ciudadana y los criterios y mecanismos de participación están actualizados y publicados con acceso abierto?
Justicia ecosocial	4.5	Poner a las personas en el centro de los procesos de auditoría ciudadana y el impacto social y medioambiental en el bienestar individual y colectivo	Participación	¿Los espacios de deliberación y evaluación potencian aprendizajes individuales y colectivos relacionados con la participación ciudadana y los impactos sociales y medioambientales de la política o servicio público en la vida de las personas?
	4.6	Priorizar que los servicios y las políticas públicas a ser objeto de auditoría ciudadana estén directamente relacionadas con la justicia social y la sostenibilidad medioambiental, dando especial atención a	Transparencia	¿Está publicada en acceso abierto las razones y los objetivos del proceso de auditoría ciudadana?
Equidad y sostenibilidad			¿La política o servicio público contribuye a la equidad y a la justicia ecosocial?	

		las relacionadas con el cambio climático que afectan directamente la salud individual y colectiva de los colectivos más vulnerables (niños y niñas, personas mayores, diversidad funcional, mujeres, etc.)		
	4.7	Garantizar que la evaluación de las políticas y servicios públicos respondan a las necesidades reales de los diferentes colectivos sociales y desde una perspectiva territorial.	Transparencia	¿Se ha contado con información suficiente y clara en relación con el diagnóstico del problema y las posibles alternativas?
Escuela de participación	4.8	Promover que el propio proceso participativo de auditoría ciudadana sirva de escuela de participación para las personas que participan.	Concienciación	¿Los espacios colectivos potencian la toma de conciencia sobre las problemáticas sociales y medioambientales?
				¿Esta toma de conciencia contribuye a que las personas que participan se reconozcan como parte de los problemas, pero también de las soluciones?
	4.9	Potenciar que los aprendizajes individuales y colectivos generados en los procesos de auditoría ciudadana contribuyan a transitar hacia la co-gobernanza.	Co-gobernanza	¿Las recomendaciones de la auditoría ciudadana contribuyen a mejorar la gestión pública y la gobernanza democrática?
				¿Se realizaron recomendaciones a las instituciones públicas y funcionarios para mejorar la calidad de los servicios públicos o la implementación de la política pública?
				¿Se reconocen las buenas prácticas de las instituciones y servicios públicos auditados?

III. CONCLUSIONES

La presente memoria final ha descrito la metodología y los principales resultados del proceso participativo del estudio “Codiseñando el mecanismo y los instrumentos de auditoría ciudadana”, realizado en 2022 en el marco del convenio entre la UPV y la DGPC-GVA. Este estudio ha sido realizado por un equipo de investigadoras del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento – INGENIO (CSIC-UPV) con el objetivo aportar una serie de recomendaciones para orientar el reglamento del mecanismo de auditoría ciudadana aplicado a políticas públicas, así como los futuros procesos y experiencias piloto asociados.

La primera conclusión apunta a que los trabajos que han conformado el presente estudio, concretamente el proceso participativo de codiseño, han contribuido a fomentar la cultura democrática en participación ciudadana de las personas que participaron, potenciando una mejor apropiación del futuro mecanismo de auditoría ciudadana. En este sentido, entendemos que el proceso participativo ha servido de escuela de participación, disminuyendo la desafección política y mejorando las relaciones entre las personas que participaron y la DGPC-GVA, considerando la diversidad de procedencia de dichas personas. Aún con todo, hubiera sido deseable una todavía mayor heterogeneidad y procedencia territorial de quienes han participado.

La segunda conclusión es que el marco de auditoría ciudadana que denominamos comprometida, definido y propuesto a partir de la revisión de literatura contribuye a orientar las futuras estrategias, acciones y políticas de la DGPC-GVA en torno a la participación ciudadana y al mecanismo de auditoría ciudadana. Desde tal perspectiva, entendemos que este marco puede contribuir a avanzar hacia la co-gobernanza, facilitando la expansión de las capacidades de apropiación, comunicación, deliberación y resiliencia en las personas que participarán en los futuros procesos de auditoría ciudadana. En este sentido, se ha evidenciado, por un lado, que el proceso participativo de codiseño ha facilitado el diálogo entre las personas diversas que participaron, la deliberación y también la acción propositiva y transformadora, aportando una serie de recomendaciones ciudadanas relevantes a tener en cuenta para un futuro proyecto piloto de auditoría ciudadana. Por otro lado, consideramos que este marco puede contribuir a profundizar en el alcance de las políticas y servicios públicos de la GVA y a la facilitación del codiseño de los necesarios instrumentos e indicadores de impacto social y medioambiental en el bienestar social, en la vida de las personas y en el alcance de los ODS de la Agenda 2030.

La tercera conclusión está relacionada con la participación. A partir del proceso participativo desarrollado en el presente estudio, se ha evidenciado que la ciudadanía está comprometida con la participación ciudadana; sin embargo, este compromiso requiere acciones que permitan la conciliación familiar y laboral para potenciar una participación activa en todas las etapas de los procesos participativos. Desde tal perspectiva, entendemos que un

futuro proyecto piloto de auditoría ciudadana que necesariamente cuente con la participación ciudadana, deberá considerar tanto a la representada como a la no representada, así como a los funcionarios y funcionarias que conformen el equipo auditor externo e interno, respectivamente. En este sentido, entendemos que en ambos equipos se debe garantizar la conciliación familiar y laboral, así como el reconocimiento de su compromiso con el proceso de auditoría ciudadana. Por otro lado, también destacamos la importancia de que estos procesos participativos sean dinamizados y facilitados por personas expertas en procesos de desarrollo y en participación ciudadana, externos a la GVA. En este sentido, identificamos algunas cuestiones que deben ser mejoradas a futuro como, por ejemplo, la necesidad de disponer de una política y/o servicio público previamente identificado que sea objeto de auditoría ciudadana. Esto permitiría que las personas que participan en el proceso puedan pensar y definir los indicadores e instrumentos que se tienen que desplegar frente a una política o servicio público concreto, facilitando la comprensión del proceso, de sus mecanismos e implicaciones y de su puesta en práctica.

Además de lo anterior, la cuarta conclusión apunta a la necesidad de generar un marco formativo y comprometido con los ODS y la Agenda 2030 que permita orientar y facilitar el futuro proceso de codiseño de los instrumentos de evaluación y auditoría ciudadana. En este sentido, se destaca la importancia de la facilitación y dinamización también del proceso de codiseño de los instrumentos e indicadores para evaluar las políticas y/o servicios públicos de la GVA.

La quinta conclusión consiste en reconocer que el presente estudio no logró profundizar precisamente en el codiseño de los instrumentos para evaluar las políticas y/o servicios públicos. Esta debilidad del presente estudio está relacionada principalmente con la ausencia de una política y/o servicio público concreto al cual aplicarse la auditoría ciudadana. En un futuro proyecto piloto se recomienda contar con una política y/o servicio público, a modo de ejemplo, para que tanto ciudadanía como funcionariado dispongan de una política pública concreta (cuál, documentación, áreas y agentes implicados...) como objeto de estudio para la comprensión del proceso de auditoría.

Considerando todo lo aquí expuesto, las recomendaciones formuladas por el equipo investigador ofrecen una serie de criterios que pueden contribuir a evaluar el futuro proyecto piloto de auditoría ciudadana. Estos criterios están relacionados con algunos principios y valores del desarrollo humano (participación, equidad, diversidad y sostenibilidad), del gobierno abierto y de la co-gobernanza.

Por último, agradecer a todas las personas que participaron en el proceso participativo y a la DGPC-GVA, por el compromiso demostrado con la participación ciudadana, promoviendo este estudio de codiseño del mecanismo de auditoría ciudadana, previamente a la elaboración del reglamento que le compete.

ANEXO I - REVISIÓN DE LITERATURA

Este anexo recoge la revisión de literatura realizada para orientar el diseño de la etapa 2. Esta revisión pretendió explorar las potencialidades y debilidades de diferentes experiencias de auditoría ciudadana, así como sus contribuciones, para avanzar hacia una gobernanza democrática comprometida con los desafíos sociales y medioambientales desde una perspectiva local, regional y global. Según Hernández, Ávila, Poli e Irías (2007), a nivel internacional se utilizan diversos términos y conceptos para conceptualizar las prácticas de participación ciudadana en la evaluación de las políticas públicas. Por ello, la búsqueda de literatura e información sobre experiencias de auditoría ciudadana se realizó en torno a los conceptos: auditoría (social y ciudadana), participación ciudadana, evaluación de políticas públicas, gobierno abierto y gobernanza democrática. Entre los diferentes términos utilizados en los documentos diversos consultados, destacamos: control social, contraloría social, auditoría social, auditoría ciudadana, etc. Teniendo en cuenta las múltiples diversidades de auditoría ciudadana y de los mecanismos de participación en el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos, exploramos diferentes experiencias desde una perspectiva global y sus aportaciones teóricas, prácticas y políticas. A continuación, presentamos cuatro perspectivas de la auditoría ciudadana: desde abajo, desde arriba, abierta y transversal.

PERSPECTIVAS/ CARACTERÍSTICAS	DESDE ABAJO	DESDE ARRIBA	ABIERTA	TRANSVERSAL
IMPULSORES	1. Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (España) 2. Ciudadanas y ciudadanos de Honduras, individualmente y organizados	Transparencia y Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales (TRAALOG), PNUD América Latina y Caribe	Gobierno del Estado de Chihuahua en México	Política pública participativa entre diferentes actores
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Derecho fundamental y rol activo	Beneficiaria y control social	Beneficiaria y gobierno abierto	Múltiples actores y cultura democrática
OBJETIVOS	1.1. Proceso ciudadano que pretende analizar de manera crítica la política de endeudamiento e incidir a nivel político 2.1. Modalidad de participación ciudadana autónoma e independiente de vigilancia, monitoreo y evaluación.	Forma de participación ciudadana que pretende monitorear, hacer seguimiento, analizar y evaluar el desempeño del gobierno	Conjunto de acciones encaminadas a transparentar el quehacer de la auditoría	Herramienta para mejorar las instituciones y recrear el necesario pacto de confianza entre gobernantes y gobernados

Tabla 1. Perspectivas y características de la Auditoría Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia a partir de PACD (2011), Berthin (2011), Hernández et al. (2007)

DESDE ABAJO

La primera perspectiva de auditoría ciudadana a ser explorada es la propuesta por la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD) en España. La PACD es un movimiento ciudadano constituido por diferentes nodos en numerosos puntos del territorio español que

se organizan a partir de las asambleas ciudadanas del 15M, junto con otras redes y organizaciones sociales o individuos a título personal. Estas personas y colectivos sociales participan en el proceso definiendo cómo quieren elaborar la auditoría, las deudas que quieren auditar, quiénes pueden y deben auditar y con qué objetivos. En este sentido, la PACD (2011) destaca tres objetivos que persiguen: (i) promover un cambio del modelo económico y social (denuncia de un mecanismo de endeudamiento que cimienta el sistema económico mundial y que genera profundas injusticias); (ii) recuperar la soberanía de los pueblos a través de espacios de aprendizaje y metodología de democracia participativa, dotando a la sociedad de una herramienta de empoderamiento a través de la cual luchar por la transparencia, la democracia y la justicia social; (iii) y no pagar la deuda ilegítima y denunciar a los culpables, exigiendo responsabilidades. Desde el movimiento ciudadano que constituye la PACD se define la auditoría ciudadana como:

“(...) un mecanismo (o proceso) para analizar de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo por las autoridades de un país, así como el impacto de esta política sobre la población. No sólo aplica el análisis de datos financieros, sino un análisis más amplio y profundo que abarca desde los recortes en los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el medio ambiente y la falta de transparencia, hasta el derecho de control que tienen los ciudadanos sobre aquellos que gobiernan y por tanto en participar activamente en los asuntos públicos” (PACD, 2011).

La segunda experiencia es la desarrollada en Honduras, a partir de “una serie de iniciativas ciudadanas, locales y nacionales, con mucha vida propia, bastante extendidas geográfica y temáticamente, y con una buena dosis de compromiso social” (Hernández et al. 2007, p. 8). Según las autoras, esta propuesta retoma aspectos de la experiencia internacional y surge desde dos motivaciones: “el cansancio ante el poco impacto de la gestión pública y los altos niveles de corrupción y una apuesta por cambiar esta situación” (Hernández et al. 2007, p. 8). Las autoras argumentan que estas motivaciones permitieron el desarrollo de las prácticas de auditoría ciudadana en Honduras, tanto a nivel conceptual como metodológico. En este sentido, definen la auditoría ciudadana como una:

“modalidad de participación ciudadana basada en el ejercicio de derechos humanos, que consiste en la vigilancia, el monitoreo y la evaluación de la gestión de lo público, sea esta estatal o privada, con la finalidad de lograr cambios en términos de eficiencia, eficacia y transparencia, y de contribuir a la prevención, identificación y sanción de la corrupción. Todo lo anterior, desde una perspectiva ciudadana autónoma e independiente” (Hernández et al. 2007, p. 10).

A partir de tal definición, se entiende desde esta perspectiva la auditoría ciudadana como un proceso participativo y un ejercicio desde abajo que busca vigilar, monitorear y evaluar las políticas públicas, que pretende controlar lo público y “contribuir al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social y económico” (Hernández et al. 2007:25). En este sentido, las autoras identifican cinco modalidades de participación (información, consulta, decisión, cogestión y control o vigilancia) y ubican la auditoría social en la modalidad de control. En este sentido, argumentan que las personas y actores que participan en la modalidad de control no

debería participar en los niveles de decisión y cogestión, ya que consideran que “se perdería objetividad si las personas que participan son parte de la toma de decisiones o de la coejecución” (Hernández et al. 2007, p. 13).

En cuanto a las personas y actores sociales que participan en los procesos de auditoría social, las autoras destacan que las y los auditores sociales pueden ser personas que participan de forma individual y/o a través de un grupo de ciudadanos u organización social. Desde una perspectiva individual, las y los auditores sociales preguntan a las instituciones sobre cómo han actuado en una determinada situación, con la intención de reaccionar frente a esa información. Desde la participación representativa, a partir de un grupo u organización, se lleva a cabo un proceso metodológico a partir de herramientas que permiten evaluar un servicio público (Hernández et al. 2007). Para las autoras, ambas modalidades de participación ciudadana pretenden controlar lo público. En este sentido, destacan que cualquier tipo de agrupación social puede hacer control social: una organización de vecinos agrupada espontáneamente y sin personería jurídica, un grupo de jóvenes en una comunidad, una organización permanente como un patronato, una cooperativa, una comisión de transparencia o una ONG, cualquiera que sea su área de trabajo. Apuntan que este principio es doble, entendiendo que mediante la auditoría ciudadana “se ejercen derechos humanos que no se pueden restringir a nadie; y la administración pública es de interés general; en consecuencia, todos pueden revisarla, monitorearla, auditarla socialmente” (Hernández et al. 2007, p. 14). Las autoras destacan que la auditoría es un derecho ejercido exclusivamente por la ciudadanía y sus organizaciones, en tanto que sujetos portadores de derechos, excluyendo al Estado y a cualquiera de sus agentes como autores de procesos de auditoría social. No obstante, entienden que esta modalidad de participación ciudadana debería excluir la participación en la toma de decisiones y la cogestión sobre la política o servicio público a ser auditada. Argumentan que los actores sociales involucrados en estas dos formas de participación “no deberían participar en el control social y viceversa” (Hernández et al. 2007; p. 13). Según las autoras, la auditoría ciudadana se refiere a toda la gestión pública, incluyendo políticas, programas, proyectos, planes, legislaciones, instituciones y procesos (Hernández et al. 2007).

Con relación a las contribuciones de la auditoría ciudadana, las autoras destacan ocho dimensiones de la gestión pública que pueden ser mejoradas a partir de este mecanismo de participación. Estas ocho dimensiones son: 1) la eficacia, entendida como el logro de los objetivos propuestos; 2) la eficiencia, de los costes de la gestión pública y los resultados alcanzados; 3) la economía, buscando el equilibrio entre austeridad y la calidad en el servicio público; 4) la participación ciudadana, ampliando y mejorando los mecanismos de participación en todo el proceso de gestión pública; 5) la transparencia, informando, difundiendo y divulgando todos los actos de la institución pública; 6) la legalidad, logrando el cumplimiento del marco legal establecido; 7) la identificación de la utilización de los recursos públicos con fines partidarios; y 8) la prevención, identificación y sanción de la corrupción (Hernández et al. 2007).

Desde tal perspectiva, proponen cinco características que deben ser potenciadas en los procesos de auditoría ciudadana: objetividad de la información proporcionada; compromiso con la ciudadanía y no con la agenda y los intereses partidarios ni con grupos con intereses económicos; consecuente con el discurso que predica; democrática en el proceso de participación, en las tomas de decisiones y en promover la voz de la mayoría de los actores sociales; respetuosa con todas las personas y actores que participan (ciudadanía, instituciones públicas, funcionarios, sociedad civil, medios de comunicación, etc.). (Hernández et al. 2007). En este sentido, destacan cinco potencialidades de las auditorías ciudadanas: da voz a la ciudadanía sobre la gestión de lo público; mejorar la gestión de lo público; ayudar a garantizar derechos económicos y sociales; activa el marco legal y ayuda a ponerlo en práctica; contribuir a modificar la cultura política de participación ciudadana (Hernández et al. 2007).

DESDE ARRIBA

La segunda perspectiva de auditoría ciudadana es la presente en la iniciativa regional de “Transparencia y Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales” (TRAALOG) desde América Latina y el Caribe. Desde tal perspectiva, Berthin (2011) considera que la auditoría ciudadana se ha convertido en “un componente clave de cualquier estrategia de gobernabilidad democrática y anti-corrupción” (Berthin, 2011: 26). En este sentido, entienden la auditoría ciudadana como “una forma de participación ciudadana que se centra en el desempeño del gobierno y la rendición de cuentas (...) cuyo principal objetivo es expresar la voz de los ciudadanos y promover un gobierno más incluyente” (Berthin, 2011, p. 31). Desde tal perspectiva, se define la auditoría ciudadana como:

“Una forma de participación ciudadana que se centra en el desempeño del gobierno y la rendición de cuentas (...) cuyo principal objetivo es expresar la voz de los ciudadanos y promover un gobierno más incluyente (...) El objetivo central (...) es monitorear, hacer seguimiento, analizar y evaluar el desempeño del gobierno (...) haciendo que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus acciones y decisiones” (Berthin, 2011, p. 31).

Esta definición la encontramos en la “Guía práctica para la auditoría social como herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas” (Berthin, 2011) de la TRAALOG de América Latina y el Caribe. Esta guía fue elaborada a partir del diseño, implementación y evaluación de proyectos y procesos de auditoría social desarrollados dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas. Por lo tanto, esta guía recoge diferentes iniciativas de auditoría ciudadana llevadas a cabo nivel internacional y que han contribuido a mejorar los procesos de gobernabilidad democrática.

Desde tal perspectiva, Berthin (2011) entiende la auditoría ciudadana como un “mecanismo de rendición de cuentas, donde los ciudadanos se organizan y movilizan para evaluar o auditar el desempeño del gobierno y las decisiones de políticas públicas” (20). Un mecanismo para que la ciudadanía ejerza control sobre los funcionarios de sus gobiernos para que actúen de manera transparente, responsable y eficiente. Para el autor, la auditoría

ciudadana se puede llevar a cabo en todas las etapas de la política pública y del ciclo presupuestario (diseño, deliberación, implementación y seguimiento y evaluación) y a partir de diferentes herramientas que pueden ser utilizadas en cada una de las etapas: presupuestos participativos, seguimiento del gasto público, vigilancia ciudadana y evaluación de prestación de servicios públicos; elecciones y monitoreo legislativo; planificación estratégica; y participación en comisiones y audiencias públicas, consejos consultivos de ciudadanos y comités de supervisión (Berthin, 2011).

Según Berthin (2011) la auditoría ciudadana contribuye a la rendición de cuentas vertical y horizontal. La rendición de cuentas vertical “se origina a partir de los actores fuera del Estado, que incluye control y equilibrio de poderes de agentes del Estado dentro de los tres poderes de gobierno y a nivel nacional, regional y local” (Berthin, 2011, p. 28). Es un tipo de rendición de cuentas impuesta a los gobiernos desde el exterior, por agentes sociales, privados o incluso, por la propia ciudadanía. Para Berthin (2011), las instituciones representativas en este tipo de rendición de cuentas vertical incluyen “el electorado (que actúan a través de elecciones libres y justas), partidos políticos, medios de comunicación, ONG/OSC (incluye sindicatos, asociaciones profesionales y empresariales, y organizaciones religiosas), y donantes internacionales. No obstante, destaca que las instituciones de rendición de cuentas vertical también influyen en la rendición de cuentas horizontal “directamente, exigiendo un control y equilibrio de poderes efectivos dentro del Estado; e indirectamente, mediante el fortalecimiento de dichas instituciones como medios de comunicación independientes, organismos de supervisión y centros de investigación influyentes” (Berthin, 2011, p. 28).

La rendición de cuentas horizontal es desarrollada por los gobiernos a nivel interno “a través de mecanismos institucionales para la supervisión, control y equilibrio de poderes” (Berthin, 2011, p. 27). Este tipo de rendición de cuentas consiste en “el ejercicio de contrapeso por parte de los diferentes poderes e instituciones del Estado, controlando y logrando el equilibrio en el ejercicio de autoridad otorgada” (p. 28). Desde tal perspectiva, menciona una amplia gama de agencias de control judiciales, legislativas y ejecutivas que pueden ejercer esta rendición de cuentas horizontal, tales como: tribunales, jueces, comisiones legislativas/parlamentarias, Instituciones Supremas de Auditoría, auditores internos y externos, defensorías del pueblo, agencias de lucha contra la corrupción, organismos reguladores independientes, y otras instituciones con autoridad de supervisión. Para el autor, este tipo de rendición de cuentas horizontal es efectiva cuando es “el producto de redes de instituciones de gobierno complementarias y de apoyo, con poder compensatorio, comprometidas con el estado de derecho” (p. 28). Esta horizontalidad se basa en que las instituciones de gobierno disponen de autoridad y capacidad para responder con medidas reconocidas antes las posibles violaciones por parte de instituciones de gobierno o de su personal. Para este autor, estas acciones incluyen la supervisión, declaración pública, investigaciones y audiencias, amonestaciones, descensos (incluye la reducción de

compensaciones, presupuestos y jurisdicción), destitución de cargos (a través de elecciones, destituciones o despidos), multas, persecuciones y encarcelamiento.

Por otro lado, Berthin (2011) destaca múltiples usos que se pueden dar a los procesos de auditoría ciudadana: permitir que los ciudadanos ejerzan sus derechos; aumentar la participación pública en todas las etapas de la política pública y del ciclo presupuestario; promover el diálogo y la deliberación para impulsar una colaboración público-privada efectiva; analizar las diversas decisiones de políticas, considerando las necesidades y prioridades de las partes interesadas, particularmente de aquellos históricamente excluidos (pobres en zonas rurales, minorías); evaluar las brechas físicas y financieras entre las necesidades y recursos disponibles para las políticas públicas; identificar, controlar y reportar irregularidades y evitar el abuso de fondos y de poder; identificar áreas para reformas institucionales y burocráticas de las instituciones; estimar el costo de oportunidad para las partes interesadas de no tener acceso oportuno a los servicios públicos; medir el impacto de políticas/programas; incrementar la rendición de cuentas y la transparencia; facilitar el aprendizaje organizacional sobre cómo mejorar el desempeño de políticas públicas; asegurar que la implementación de una política/programa sea transparente, sea concluida y sea conocida por todos; crear conciencia entre beneficiarios y proveedores de servicios sociales y productivos; aumentar la eficiencia y efectividad de políticas/programas públicos; y fortalecer los sistemas integrados de gestión y estrategias.

Para profundizar en diferentes iniciativas de auditoría ciudadana que se ubican en esta modalidad, exploramos seis experiencias presentes en la “Guía Práctica para la Auditoría Social como herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas” (Berthin, 2011). Estas iniciativas fueron llevadas a cabo en Colombia, El Salvador, Filipinas, Guatemala, India y Indonesia y fueron recogidas en la guía como “un producto de la experiencia de haber diseñado, implantado y evaluado, proyectos y procesos de auditoría social dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas” (Berthin, 2011, p. 15). Con el objetivo de comprender mejor estas iniciativas, las dividimos, por un lado, en mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas y, por otro, mecanismos e instrumentos de evaluación de los servicios públicos. A continuación, pasamos a explorar los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

- **Seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas**

La primera experiencia de auditoría social se desarrolló en Colombia, en el sector de la salud pública. Esta experiencia impulsó la creación de grupos de jóvenes con el objetivo de capacitar a la ciudadanía para entender y monitorear la asignación de subsidios de salud pública y ayudar en la investigación de las inconsistencias en políticas de salud.

En el siguiente Cuadro 1 se puede profundizar en las características de la experiencia en Colombia:

1. COLOMBIA	
SECTOR	Salud pública
POBLACIÓN	Jóvenes estudiantes de secundaria
INSTRUMENTOS	Creación de grupos de jóvenes
OBJETIVO GENERAL	Capacitar a la ciudadanía para entender y monitorear la asignación de subsidios de salud pública y ayudar en la investigación de inconsistencias en políticas de salud.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar la información sobre los subsidios • Difundir las actividades relacionadas con el proyecto en los medios de comunicación • Formar la ciudadanía sobre los programas de subsidio de salud • Sensibilizar sobre la importancia de identificar y corregir las inconsistencias de los programas de subsidio de salud
ACTORES	Grupos de jóvenes, coordinadores en “equipos de base”, asesores técnicos, gobiernos municipales y departamentales, OSC locales y ciudadanía.
ALCANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupos de jóvenes promotores de asambleas comunitarias y visitas domiciliarias • Asesoramiento a la ciudadanía • Identificación de fraudes, errores y despilfarros en el programa de subsidios • Reasignación de los fondos • Asignación prioritaria a bebés, niños y niñas y mujeres embarazadas.

Cuadro 1. Experiencia en Colombia.

Fuente: Elaboración propia a partir de Berthin (2011).

La segunda experiencia se desarrolló en El Salvador, en el sector de infraestructuras. Esta experiencia impulsó el seguimiento y monitoreo de la construcción e implementación de una carretera local. Esta evaluación fue llevada a cabo por familias de bajos ingresos. En el siguiente Cuadro 2 se puede profundizar en las características de la experiencia en El Salvador.

2. EL SALVADOR	
SECTOR	Infraestructuras
POBLACIÓN	Familias de bajos ingresos
MECANISMO	Evaluación de la infraestructura por parte de la ciudadanía
OBJETIVO GENERAL	Seguimiento y monitoreo de la construcción de una carretera local de seis kilómetros
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los mejores estándares de calidad, la satisfacción de las necesidades de la población meta y la durabilidad de la infraestructura teniendo en cuenta el alcance a las generaciones futuras.
ACTORES	Alcalde, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contratos Institucionales (UACI), Comité de Desarrollo Local, Comité de Auditoría Social y las y los beneficiarios directos e indirectos (1,500 familias de bajos ingresos).
ALCANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política: marco legal subyacente de todas las actividades de auditoría y apoyo logístico y administrativo de la alcaldía. • Identificación de la población más afectada y de las lideresas y líderes locales y priorización de las necesidades por el Comité de Desarrollo Local (CDL) • Organización del Comité de Auditoría Social por las y los líderes de la comunidad, beneficiarios directos del proyecto, monitoreando la construcción física, la recepción y calidad de los materiales y el uso adecuado de los mismos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización, apoyo y promoción de actividades de colaboración y capacitación en la Ley de Adquisición por la asistencia técnica.
--	--

Cuadro 2. Experiencia en El Salvador.

Fuente: Elaboración propia a partir de Berthin (2011).

La tercera experiencia se desarrolló en India, también en el sector de infraestructuras. Esta experiencia impulsó el monitoreo de las calles en Bangalore por niñas y niños de 12 a 14 años, con el objetivo de frenar la corrupción en las obras públicas. Las niñas y niños recibieron formación técnica y realizaron observación y verificación en 300 metros de carretera. En el siguiente Cuadro 3 se puede profundizar en las características de la experiencia en India.

3. INDIA	
SECTOR	Infraestructuras
POBLACIÓN	Niñas y niños de 12 a 14 años.
MECANISMO	Monitoreo de las calles con listas de verificación
OBJETIVO GENERAL	Ampliar la participación ciudadana en Bangalore, India.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Frenar la corrupción en obras públicas
ACTORES	Niñas y niños de 12 a 14 años, asesores técnicos, Comisionado Municipal de Bangalore y funcionarios.
ALCANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Formación técnica sobre la necesidad de drenar el agua de las carreteras para mantener su calidad, la eficiencia del sistema de drenaje, los impedimentos para peatones, la seguridad vial y la calidad de la superficie del camino. • Observación y verificación de 300 metros de cada carretera • Hallazgos presentados al Comisionado Municipal de Bangalore, en un evento público. • Instrucción a los funcionarios para tomar medidas inmediatas para mejorar las carreteras objetos de la investigación por el Comisionado Municipal • Mejora del mantenimiento de las carreteras en Bangalore.

Cuadro 3. Experiencia en India.

Fuente: Elaboración propia a partir de Berthin (2011).

La cuarta experiencia se desarrolló en Guatemala, en el sector de las Fuerzas Armadas. Esta experiencia fue impulsada por la sociedad civil desde el GAM-CIIDH-Observatorio Ciudadano. Esta iniciativa vertical tuvo como objetivo controlar y monitorear el presupuesto militar, a partir del análisis de la información, la denuncia de los casos de corrupción y la incidencia política de las y los ciudadanos. En el siguiente cuadro 4 se puede profundizar en las características de la experiencia en Guatemala.

4. GUATEMALA	
SECTOR	Fuerzas Armadas
POBLACIÓN	Sociedad civil
MECANISMO	Grupo de la sociedad civil (GAM-CIIDH-Observatorio Ciudadano)
OBJETIVO GENERAL	Controlar y monitorear el presupuesto militar
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la información sobre los gastos militares en Guatemala • Denunciar los casos de corrupción y malversación del gasto público por los agentes militares • Incidir en la transparencia en la gestión pública de los presupuestos militares.

ACTORES	Sociedad civil
ALCANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los hallazgos • Solicitud dirigida a los tribunales para iniciar investigaciones a oficiales del ejército. • La oficina del fiscal general ordenó al Ministerio de Defensa que publicaran sus archivos financieros, que hasta entonces eran considerados secreto de Estado. • Mayor transparencia en los gastos militares • Seguimiento y monitoreo del presupuesto militar. • Mejor gestión pública de los militares de los gastos presupuestarios.

Cuadro 4. Experiencia en Guatemala.

Fuente: Elaboración propia a partir de Berthin (2011).

La quinta experiencia se desarrolló en Indonesia, en el sector de las políticas públicas de género. Esta experiencia fue impulsada por la coalición de mujeres “Koalisi Perempuan” y consistió en la presentación de un proyecto para el Plan Nacional de Acción al Ministerio para el Empoderamiento de Mujeres. En el siguiente cuadro 5 se puede profundizar en las características de la experiencia en Indonesia.

5. INDONESIA	
SECTOR	Políticas públicas de Género
POBLACIÓN	“Koalisi Perempuan” coalición para mujeres
MECANISMO	Presentación de un proyecto para el Plan Nacional de Acción al Ministerio para el Empoderamiento de Mujeres
OBJETIVO GENERAL	Elaborar propuestas de enmiendas constitucionales
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos sobre la posición de las mujeres sobre los derechos de maternidad, acción afirmativa y medidas contra el tráfico de mujeres.
ACTORES	Mujeres y Ministerio para el Empoderamiento de Mujeres
ALCANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Caucus de Mujeres Parlamentarias a nivel nacional • Participación en el grupo de formulación de políticas del Ministerio para el Empoderamiento de Mujeres. • Promoción de puntos focales para cuestiones de género y desarrollo que estén a cargo de la planificación de políticas de género por el Ministerio para el Empoderamiento de Mujeres.

Cuadro 5. Experiencia en Indonesia.

Fuente: Elaboración propia a partir de Berthin (2011).

- Evaluación de los servicios públicos

La sexta experiencia se desarrolló en Filipinas, en el sector de los servicios básicos. Esta experiencia fue impulsada por cinco municipios con el objetivo de implementar el proyecto de Acción Ciudadana para el Liderazgo Local con el fin de alcanzar los ODMs para el año 2015. En el siguiente cuadro 6 se puede profundizar en las características de la experiencia en Filipinas.

6. FILIPINAS	
SECTOR	Servicios Básicos
POBLACIÓN	Cinco municipios
MECANISMO	"Círculos de Integridad" (CIs), compuestos por hombres y mujeres respetables de comunidades locales, seleccionados mediante un proceso de consulta comunitaria, e investigadores y académicas de las universidades participantes.
OBJETIVO GENERAL	Implementar el proyecto de Acción Ciudadana para el Liderazgo Local con el fin de alcanzar los ODMs para el año 2015.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los ODMs • Promover el diálogo y mecanismos de voz entre ciudadanía y gobierno • Promover la participación ciudadana en la gobernabilidad urbana. • Combatir la corrupción • Fortalecer la prestación de servicios básicos
ACTORES	PNUD, ONU-Hábitat y cinco gobiernos municipales
ALCANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de alianzas entre instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de bases de mujeres) y gobiernos locales • Desarrollo de sistemas de intercambio de conocimiento y administración, así como aplicaciones fáciles de utilizar para medir los resultados y hacer seguimiento de los progresos hacia los ODMs.

Cuadro 6. Experiencia en Filipinas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Berthin (2011).

A partir de tales experiencias, Berthin (2011) apunta que los procesos de auditoría ciudadana pueden contribuir a “informar al gobierno sobre el posible impacto y consecuencias de políticas públicas; ser un medio para prevenir y resolver conflictos; mantener informada a la comunidad acerca de políticas y acciones del gobierno y en la articulación de las demandas y necesidades de los ciudadanos; medir la consistencia de políticas públicas entre promesas y resultados reales; verificar la consistencia entre planes/programas/políticas y los resultados reales; conducir a mejoras y fortalecer la confianza en el proceso de gobernabilidad democrática; herramienta de lucha contra la corrupción, en la prevención de prácticas corruptas y/o en proporcionar evidencias con el fin de exponer irregularidades. Berthin (2011) argumenta que la auditoría ciudadana pretende fortalecer la capacidad de políticas públicas y de respuesta de los gobiernos, proporcionando críticas constructivas e información sobre su desempeño e impacto. En este sentido, destaca que la colaboración de los funcionarios públicos es crucial para que la ciudadanía ejerza su función de control social, lo que contribuye a mejorar la legitimidad y credibilidad de las instituciones democráticas y generar una mayor confianza entre la ciudadanía y funcionarios públicos (Berthin, 2011). No obstante, recuerda que la auditoría ciudadana es un proceso crítico, pero propositivo, que no pretende “frustrar las actividades del gobierno, crear obstáculos innecesarios, acusar o señalar con el dedo a funcionarios del gobierno, ni convertirse en una fuerza policial amenazadora” (Berthin, 2011, p. 33).

Por último, el autor cita a Malena et al. (2004), y destaca tres efectos de las auditorías ciudadanas: mejora de la gobernabilidad democrática, aumento de la eficiencia de las políticas

públicas y aumento de la participación ciudadana (Berthin, 2011). En cuanto a la rendición y transparencia, considera que la auditoría ciudadana es la piedra angular de la gobernabilidad democrática y que mejora la rendición de cuentas al permitir que los ciudadanos accedan a la información, expresen sus necesidades, evalúen el desempeño y demanden una mayor rendición de cuentas y transparencia. Con relación al aumento de la eficiencia de políticas públicas, argumenta que la auditoría ciudadana contribuye a mejorar la prestación de servicios públicos y el diseño y la evaluación de políticas más informadas y transparentes. En este sentido, destaca que la auditoría ciudadana puede contribuir a evaluar la calidad de los servicios básicos, la administración de los recursos y que las demandas de los ciudadanos están siendo articuladas en los procesos de políticas públicas y ciclos presupuestarios. Al mejorar la disponibilidad de información, fortalece la voz ciudadana, promocionando el diálogo y negociaciones entre las partes interesadas y creando incentivos para un mejor desempeño de políticas públicas. Con relación al aumento de la participación ciudadana, argumentan que la auditoría social es una fuente de diálogo de políticas y de resolución de conflictos, que contribuye a mejorar la capacidad de los ciudadanos para ir más allá de la mera protesta y/o apatía, hacia un proceso que ayude a comprometerse con burócratas y quienes toman las decisiones de una manera más informativa, organizada, sistemática y constructiva, lo que considera que aumenta las posibilidades de lograr un cambio positivo. Al proporcionar información crítica sobre políticas y derechos, y al solicitar una retroalimentación sistemática por parte de los electores, la auditoría social puede proporcionar un medio para aumentar y agregar la voz de los grupos excluidos y vulnerables. Esto a su vez, puede mejorar la voz de estos grupos y aumentar la posibilidad de una mayor capacidad de respuesta de políticas por parte del gobierno. Por lo tanto, las auditorías sociales también se convierten en una medida para construir confianza.

ABIERTA

La tercera perspectiva es la de auditoría abierta presente en la experiencia desarrollada en Chihuahua en México, en el marco del Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas para el Estado de Chihuahua 2014-2016. Este Plan Estratégico se sostiene en 3 ejes: Gobierno Abierto, Gobierno incluyente y fortalecimiento de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización. A partir de estos tres ejes se derivan acciones específicas llevadas a cabo por la Auditoría Superior del Estado que impulsa la Auditoría Abierta, definida como:

“Un conjunto de acciones encaminadas a transparentar el quehacer de la auditoría fomentando y empoderando la participación ciudadana, a través de la innovación tecnológica” (Flores, 2015, p. 77)

Según Jesús Manuel Esparza Flores (2015), este conjunto se sostiene en ocho acciones prioritarias: la consulta de informes por parte de la ciudadanía; calificaciones del Índice de Rendición de Cuentas; Sistema de Información de la Sociedad Civil; Auditoría en tiempo real;

auditoría ciudadana; Registro de la deuda pública del Estado; Datos abiertos y Acciones de Responsabilidad. La consulta de informes consiste en que la ciudadanía pueda acceder (hacer búsquedas, descargar y revisar) diferentes tipos de informes técnicos y auditorías (forense, legalidad, financiera, ambiental, gestión, obra y tecnologías de la información). Las calificaciones del Índice de Rendición de Cuentas es un mecanismo de medición y evaluación impulsado por la Auditoría Superior del Estado que presenta un historial de calificaciones trimestre a trimestre de todos los entes que entregan cuenta pública en forma de semáforo y versión mapa. El Sistema de Información de la Sociedad Civil es una herramienta informática que permite que la ciudadanía puede visualizar la información de las calificaciones y los informes técnicos y que facilita la rendición de cuentas. La auditoría en tiempo real es un sistema informático que permite que la ciudadanía pueda visualizar la ubicación exacta de los procesos de auditoría que se están llevando a cabo y acceder a fotos y una ficha técnica con los datos relacionados con los costes, los recursos, etc. La auditoría ciudadana tiene como objetivo que:

“El ciudadano se convierta en un participante activo en la selección de entes a revisar, mediante el envío de solicitudes de auditoría que una vez evaluadas por la ASE, se podrán ver reflejadas en el siguiente Programa Anual de Auditorías para su revisión. Una solicitud de auditoría es una petición ciudadana para revisión de cualquier entidad que recibe, recauda, maneje o administre recursos públicos” (Flores, 2015, p. 83).

Estas acciones se desarrollaron en el marco del Plan Estratégico que contó con la participación del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Contraloría; el Poder Legislativo, por conducto de la Auditoría Superior del Estado, así como del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta experiencia se desarrolló a partir de la Alianza para el Gobierno Abierto, una iniciativa multilateral de la ONU, actualmente conformada por 63 países que “trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología, como habilitador de esta apertura” (Flores, 2015, p. 77-78).

TRANSVERSAL

La cuarta perspectiva de auditoría ciudadana a ser explorada es la promovida por diferentes actores y de forma transversal. Desde Argentina se impulsa el “Programa Auditoría Ciudadana” (PAC) que consiste en una política pública participativa que “permite conocer el estado de la relación entre la ciudadanía y su gobierno y que brinda a ambos una herramienta para mejorar sus instituciones y recrear el necesario pacto de confianza entre gobernantes y gobernados” (Oyhanarte y Niilus,2007:1). Según las autoras, los principales ejes de la estrategia de implementación de la auditoría ciudadana en Argentina son “resignificar esta relación a través de la promoción de la participación y el control ciudadano, la transparencia y la puesta en valor de la cultura cívica” (p. 1). Destacar que esta experiencia en Argentina se realizó inspirada en el proceso de auditoría ciudadana desarrollado en Costa Rica, aunque para las autoras “en Argentina, ha desarrollado características distintivas que han enriquecido la

totalidad del proceso” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 8). Las autoras, a partir de Vargas Cullell (2003), y de las experiencias de auditoria ciudadana en Argentina y Costa Rica identifican tres tipos de condiciones que consideran relevantes para evaluar las posibilidades de ejecución: las restricciones de diseño, las condiciones de viabilidad política para llevar a cabo y las condiciones técnicas.

Con relación a las restricciones de diseño mencionan la importancia de “la existencia efectiva de una democracia en condiciones de estabilidad política e institucional y a la extensión territorial y poblacional del país –sobre todo por el carácter participativo y el uso extensivo de métodos de investigación durante el ejercicio” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 8). En cuanto a la viabilidad política, argumentan que ésta hace referencia a la apropiación de los actores que participan en el proceso y el reconocimiento que su participación “es neutral y útil que contribuya a la autocrítica y al mejoramiento de su comunidad” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 9). Para asegurar esta viabilidad y neutralidad, las autoras destacan que la experiencia de Costa Rica se realizó por la sociedad civil y actores académicos y, en Argentina, se implementó como política pública desde el gobierno estatal en gobiernos locales gobernados por distintos signos partidarios.

Con relación a las condiciones técnicas consideran que es doblemente imprescindible que “el equipo responsable de ejecutarla sea imparcial, confiable, objetivo y que ejercite las mismas calidades que pretende evaluar (...) la incorporación de la transparencia como componente esencial y procurar que todas las actividades sean registradas, documentadas y que estén abiertas y disponibles al control ciudadano” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 9). En este sentido, argumentan que para asegurar estas condiciones técnicas en Argentina se contó con una página web (www.auditoriaciudadana.gov.ar) en que la ciudadanía puede consultar la información sobre los aspectos técnicos, operativos y presupuestarios, además de la creación de un Centro de Documentación e Información que compila toda la producción generada durante las auditorías ciudadanas y sus resultados e impactos posteriores. Por otro lado, también destacan que una de las diferencias sustanciales de la experiencia de Argentina fue diseñar las etapas de proceso incorporando, progresivamente, más municipios, lo que permitió corregir errores y mejor la estrategia de implementación. En este sentido, destacan que a lo largo de los cuatro años de gestión se auditó la calidad de la democracia en “cincuenta municipios argentinos que cubren una población total de más de seis millones de habitantes, es decir, casi el 20% de la población del país” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 10).

Con relación a los actores involucrados, destacan que los principales protagonistas del proceso son: la Unidad Ejecutora, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un Consejo Asesor y Foros Cívicos Locales. La Unidad Ejecutora del PAC está constituida por un equipo técnico (director nacional, coordinador general, coordinador técnico, responsable de articulación y cooperación, responsables regionales) y un grupo de investigadores, facilitadores y pasantes, con la responsabilidad directa de implementar el PAC en los municipios seleccionados. Por otro lado, destacan el PNUD como un actor fundamental que,

además de administrar el PAC, propicio apoya técnico y financiero desde los comienzos del PAC. El Consejo Asesor del PAC12 es el órgano de consulta compuesto por académicos de universidades públicas y privadas especializados en los temas que evalúa el PAC y por organizaciones de la sociedad civil abocadas a la construcción de ciudadanía. Para las autoras, este consejo tiene como función básica “realizar aportes y sugerencias al PAC, contribuir a su difusión, ejercer un control sobre el rigor metodológico del ejercicio; todo con la intención explícita de acercar la Academia al Estado e involucrarla en una política pública concreta” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 10). Por último, destacan la importancia de la conformación de los Foros Cívicos Locales que entienden como “espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades; se integran con ciudadanos, ciudadanas y representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas” (Oyhanarte y Niilus,2007, p. 10-11). En este sentido, destacan que la participación de los Foros fue imprescindible para completar y validar las aspiraciones propuestas por la Unidad Ejecutora del PAC, difundir los objetivos del PAC al interior de sus organizaciones para contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos que en ellas se ejercitan, promover la participación plural y abierta de diversas organizaciones y de funcionarios del gobierno y analizar los documentos metodológicos y descriptivos del PAC. Desde tal perspectiva, argumentan que la estrategia metodológica utilizada se destaca por el alto componente participativo y formativo del proceso del PAC.

ANEXO II - AUDITORÍA CIUDADANA COMPROMETIDA

En este anexo recogemos la definición del mecanismo de auditoría ciudadana comprometida:

“un mecanismo de participación ciudadana, centrado en las personas, que despliega un conjunto de acciones, normativas, garantías, instrumentos y espacios de diálogo, intercomunicación y acción colectiva. Este mecanismo ofrece la oportunidad para que la ciudadanía en su conjunto (representada, no representada, experta, no experta, autóctona, migrante, etc.) expanda sus capacidades colectivas de apropiación, comunicación, deliberación y resiliencia para el codiseño, seguimiento, evaluación e implementación de las políticas y servicios públicos a nivel local, provincial y comunitario. Este mecanismo se materializa por la voluntad política de promover la transparencia y el gobierno abierto desde la co-gobernanza, la corresponsabilidad, la evaluación colectiva y la cogestión de lo público con la ciudadanía (actores locales, provinciales y comunitarios y todas aquellas personas, poblaciones y colectivos sociales históricamente silenciados, marginados y excluidos de las tomas de decisiones públicas – niñas y niños, juventud, mujeres, personas mayores, personas con diversidad funcional, migrantes, afrodescendientes, población gitana, etc). Esta voluntad política se materializa por medio de la corresponsabilidad y el compromiso por promover procesos de participación ciudadana de calidad, activas y propositivas en que las personas que participan se reconocen y son reconocidas como parte de los problemas, pero también de las soluciones individuales y colectivas para afrontar y superar las problemáticas sociales y medioambientales desde una perspectiva local, comunitaria y global.”

Esta definición se sostiene en las diferentes aportaciones teóricas y prácticas de las experiencias exploradas en la revisión de literatura y a partir de los resultados del proceso participativo. Desde una perspectiva teórica, la definición de auditoría ciudadana se apoya en los principios y prácticas presentes en el Enfoque de Capacidades para el Desarrollo Humano y Sostenible (ECpDHS). Desde tal enfoque, el desarrollo humano es entendido como el proceso que ofrece las oportunidades para que las personas que participan puedan expandir sus libertades reales para vivir la vida que desean y sueñan vivir. Este enfoque sustenta la formulación de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible presentes en la Agenda 2030. En el contexto de la Agenda 2030 (2015), la participación ciudadana juega un rol fundamental para avanzar hacia un desarrollo centrado en las personas, la prosperidad, el planeta, la paz y las alianzas. Estas cinco dimensiones están alineadas con los principios del ECpDHS. Estos principios son: la diversidad, la participación, la equidad, la seguridad humana y la sostenibilidad (Boni y Gaspar, 2011; Alkire y Deneulin, 2009; Penz et al. 2011).

Según Amartya Sen (2000), existe una estrecha complementariedad entre la agencia individual y las instituciones sociales. En este sentido, argumenta que para resolver los problemas sociales y medioambientales a los que nos enfrentamos es imprescindible concebir

la libertad individual como un compromiso social y entender que la expansión de la libertad “es tanto el fin primordial del desarrollo como su medio principal” (p. 16). Para Sen (2000) este enfoque reconoce el papel de los valores sociales, las costumbres, las normas compartidas y sus influencias en la presencia o ausencia de corrupción, en las relaciones de confianza entre ciudadanía y las instituciones públicas y sus influencias en el ejercicio de las libertades de participación. En el marco de los procesos de desarrollo, la agencia colectiva se entiende como “la capacidad de todos los agentes sociales para actuar (...) en función de su composición interna y de la historia y sus relaciones externas” (Garikipati & Olsen, 2008, p. 329). De forma complementaria a las aportaciones de Amartya Sen, nos apoyamos en la perspectiva de desarrollo urbano y local propuesta por Luis Cuervo (2005). En este sentido, el autor argumenta que la perspectiva del desarrollo debería definirse no por su contenido “deber ser”, sino principalmente por las dinámicas que se producen en los procesos sociales y destaca que el carácter plural de la idea de desarrollo debería ser “producto intencionado del diálogo, la conversación, el intercambio y la concertación de visiones, lenguajes y propuestas diversas” (Cuervo, 2005, p. 38). Para ello, considera necesario “aprender de la experiencia propia y ajena, otorgando particular importancia al aprendizaje horizontal y colaborativo” (Cuervo, 2005, p. 5). Para Cuervo (2005) la deliberación y construcción social de las ideas de desarrollo deberían tener en cuenta cuatro factores, que nombra como las cuatro As: autoestima, apertura, autoconocimiento y acción colectiva.

A partir de tal enfoque, Leivas et al. (2020) identifican cuatro capacidades para la liberación epistémica que pueden ser potenciadas y expandidas en los procesos de participación ciudadana y en la coproducción de conocimiento entre universidad y sociedad. Estas capacidades han sido elaboradas de forma inductiva a partir de una experiencia de innovación educativa y de coproducción de conocimiento entre la Universidad Politécnica de València y actores locales. A nivel teórico estas capacidades han sido formuladas a partir de la obra del pedagogo Paulo Freire (1970) y desde una perspectiva crítica de la justicia epistémica propuesta por la filósofa Miranda Fricker (2015). A partir del Enfoque de Capacidades para el Desarrollo Humano, Fricker (2007) introduce los conceptos de justicia epistémica y capacidad de contribución epistémica. Para la filósofa, en las prácticas comunicativas se producen injusticias epistémicas que pueden limitar u obstaculizar la capacidad de contribución epistémica de algunas personas a la producción de conocimiento compartido. Estas injusticias epistémicas disminuyen “(...) la credibilidad de tal persona sobre una determinada materia (...) por lo cual su potencial testimonio nunca es solicitado; así que el hablante es silenciado por el prejuicio de identidad, que minimiza su credibilidad por anticipado” (Fricker, 2007, p. 130). Desde una perspectiva crítica a las injusticias epistémicas propuestas por Fricker (2015), Leivas et al. (2020) definen las cuatro capacidades para la liberación epistémica como: la capacidad de ser reconocida y reconocerse como sujeta productora de conocimiento válido y valioso; la capacidad de hacer desde la apertura comunicativa con el territorio y los demás actores locales; la capacidad de aprender del saber colectivo para el bien común; y la capacidad de transformar desde la acción colectiva. Las autoras entienden que estas cuatro capacidades

pueden ser expandidas en los procesos de coproducción de conocimiento entre universidad y sociedad, así como en los procesos de participación ciudadana. Por otro lado, Leivas (2022) propone cuatro principios que pueden contribuir a orientar los procesos participativos que pretenden ser potencialmente liberadores y comprometidos con la transformación social y medioambiental. Estos principios son: el principio de rehumanización, el principio de intercomunicación, el principio de concientización y el principio de liberación (Leivas, 2022).

Desde tal perspectiva, exploramos cuatro ejes que tienen como objetivo orientar los procesos de participación ciudadana para avanzar hacia una auditoría ciudadana comprometida. Estos ejes están formulados a partir de los principios y valores del desarrollo humano, los principios para potenciar la liberación epistémica, las capacidades para la liberación epistémica y los criterios a tener en cuenta en los procesos de deliberación participativa. Estos principios y capacidades contribuyeron a la formulación de cuatro capacidades colectivas que pretenden ser potenciadas en los procesos de auditoría ciudadana comprometida. Para Ibrahim (2006) las capacidades colectivas son entendidas como aquellas capacidades que nunca han sido alcanzadas a nivel individual y "que las personas pueden obtener (...) en virtud de su participación en una acción colectiva o de su pertenencia a una red social que les ayuda a hacer realidad lo que ellos y ellas valoran "(p. 404). En este sentido, consideramos que la participación ciudadana potencia la expansión de capacidades colectivas que permiten:

"(...) identificar y analizar problemas, formular y planificar visiones y soluciones, movilizar recursos e implementar acciones en todas las áreas necesarias del desarrollo humano sostenible, en el intento de las personas por ganar control sobre los procesos que condicionan sus vidas" (Leal & Opp, 1999, p. 7).

A continuación, definimos las cuatro capacidades colectivas que consideramos que deberían ser potenciadas en la ciudadanía y en las personas y actores que participan en los procesos de auditoría ciudadana comprometida. Estas capacidades colectivas son: la capacidad de apropiación, la capacidad de comunicación, la capacidad de deliberación y la capacidad de resiliencia. Estas capacidades están formuladas a partir de los principios y valores del desarrollo humano, los principios para potenciar la liberación epistémica, las capacidades para la liberación epistémica y los criterios a tener en cuenta en los procesos de deliberación participativa.

En la Tabla 1 se caracterizan las cuatro capacidades colectivas que deberían ser potenciadas en los procesos de auditoría ciudadana comprometida a partir de los principios del Desarrollo Humano y Sostenible, las metodologías participativas transformadoras, la liberación epistémica y la participación ciudadana.

Principios, Valores y Capacidades individuales	Capacidades Colectivas			
	Apropiación	Comunicación	Deliberación	Resiliencia
Desarrollo Humano y Sostenible	Diversidad	Participación	Equidad	Sostenibilidad
Metodologías transformadoras	Rehumanización	Intercomunicación	Concientización	Liberación
Liberación Epistémica	Capacidad de ser reconocida y reconocerse como sujeta productora de conocimiento válido y valioso	Capacidad de hacer desde la apertura comunicativa en y con la realidad local	Capacidad de aprender del saber colectivo para el bien común	Capacidad de transformar desde la acción colectiva
Participación Ciudadana	Autoestima	Apertura	Autoconocimiento	Acción Colectiva

Tabla 1. Capacidades Colectivas para la Auditoría Ciudadana Comprometida.

Fuente: Elaboración propia a partir de Leivas et al. (2020), Leivas (2022) y Cuervo (2005).

CAPACIDAD DE APROPIACIÓN

La primera capacidad colectiva es la capacidad de apropiación. Esta capacidad está formulada a partir del principio teórico de diversidad y en el principio práctico de rehumanización. El principio de diversidad permite abordar y reconocer la diversidad en sus múltiples dimensiones (sexo, género, identidades, culturas, cosmovisiones, etc.) y poner en el centro la dignidad y el valor intrínseco de todas las personas, interpretaciones y visiones del mundo y relaciones con el medio ambiente (Caney, 2010). Desde tal perspectiva, entendemos que este principio de diversidad es complementario al principio de rehumanización, que consiste en reconocer las múltiples diversidades y recuperar las subjetividades de las personas que participan en los procesos de desarrollo y en los mecanismos de participación ciudadana. Este principio cuando aplicado en los procesos de desarrollos y mecanismos de participación contribuye a que el propio proceso participativo sea potencialmente transformador para expandir la capacidad de ser, es decir, la oportunidad de que las personas que participan sean reconocidas y se reconozcan como sujetas productoras de conocimiento válido y valioso para la transformación social y medioambiental. Desde tal perspectiva, los procesos de participación ciudadana pueden expandir la capacidad colectiva de apropiación del proceso participativo y de los mecanismos de participación cuando incluyen y contemplan las múltiples diversidades y experiencias vitales de las personas que participan. De forma complementaria a esta perspectiva, Cuervo (2015) destaca que “un grupo está dispuesto a emprender una acción en la medida en que se siente capaz de conseguir un resultado, en la medida en que cree en sí mismo y en sus habilidades para resolver un problema” (p. 33). En este sentido, entiende que un grupo participa y aprende en la medida en que alcanza resultados y confianza a partir de la comprobación de la autoeficacia, es decir, de la capacidad del grupo de incidir en la resolución de las problemáticas, lo que considera que incrementa la involucración del grupo y sus capacidades de proponer innovaciones (Cuervo, 2015). Desde tal perspectiva, entendemos que los procesos de auditoría ciudadana comprometida deberían potenciar la

capacidad de apropiación del proceso participativo a partir de la inclusión de las múltiples diversidades. Esto podría contribuir a afrontar las históricas problemáticas relacionadas con la representación ciudadana apuntada por algunas autoras como uno de los aspectos críticos de la participación ciudadana (Naser et al. 2021). Las autoras destacan dos dificultades que amenazan una equitativa representación ciudadana es “la dificultad de generar mecanismos de representación que permitan la participación efectiva de la mayor cantidad de puntos de vista” y que “en muchas ocasiones son las mismas organizaciones de la sociedad civil las que no logran acordar la forma de representarse en las instancias de participación” (p. 34). Por otro lado, también destacan que la legitimidad de la muestra “se gana mediante la transparencia y la convicción ciudadana de que es un espacio donde sus puntos de vistas serán efectivamente tomados en cuenta” (Naser et al. 2021, p. 34).

CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

La segunda capacidad colectiva es la capacidad de comunicación. Esta capacidad colectiva se fundamenta en el principio teórico de participación y en el principio práctico de intercomunicación. La participación entendida como un proceso que se desarrolla a partir de mecanismos de participación que permitan que las personas que participan puedan poner en acción la agencia colectiva, es decir, las capacidades de producir cambios en el mundo, cambios que han de ser para el bien común (Nussbaum, 2006). Desde tal perspectiva, el principio de intercomunicación (Leivas, 2022) contribuye a orientar las etapas y la facilitación de los procesos de participación ciudadana, entendiendo la participación como un compromiso social y expresión de la voluntad política de contribuir a que la ciudadanía participe como sujetas activas en los procesos de transformación social y medioambiental. En este sentido, el principio de intercomunicación recuerda la importancia de que el equipo facilitador sea experto en la facilitación de procesos de desarrollo desde metodologías participativas potencialmente transformadoras para potenciar el diálogo colectivo y la apertura comunicativa en y con la realidad, los actores sociales, las instituciones y las y los funcionarios públicos. Este principio pretende orientar el codiseño de los procesos de participación ciudadana, entendiendo la participación como una oportunidad para la reflexión crítica, la intercomunicación inclusiva y la acción transformadora desde la agencia colectiva. En este sentido, destaca Cuervo (2015) la importancia de la apertura en los procesos de participación ciudadana, es decir, de que las instituciones estén abiertas a aprender de la participación ciudadana generando canales e instrumentos que permitan una participación de calidad y comprometida con la transformación social, medioambiental y de las propias instituciones públicas. Argumenta que la combinación de apertura y autoestima son positivas ya que “predisponen al grupo para aprender, para arriesgarse a innovar, para proponerse metas ambiciosas” (Cuervo, 2005, p. 33).

CAPACIDAD DE DELIBERACIÓN

La tercera capacidad colectiva es la capacidad de deliberación. Esta capacidad se fundamenta en el principio teórico de la equidad y el principio práctico de concientización. La equidad entendida como la oportunidad de proporcionar el acceso equitativo y justo a los recursos y oportunidades de que las personas que participan en los procesos de desarrollo puedan llevar la vida que valoran (Alkire y Deneulin, 2009). De forma complementaria, el principio de concientización contribuye a orientar los procesos de participación ciudadana potenciando que esos procesos contribuyan a que las personas que participan tomen conciencia de las problemáticas sociales y medioambientales, reconociéndose como partes de las problemáticas pero también como sujetas protagonistas de las tomas de decisiones sobre las posibles soluciones para afrontarlas desde la colectividad y la participación ciudadana. Desde tal perspectiva, entendemos que este principio contribuye a orientar los procesos de participación ciudadana que persigan promover la transformación hacia una sociedad más justa, equitativa, democrática y participativa. Por otro lado, los procesos participativos que se orientan por este principio son potencialmente transformadoras para expandir la capacidad de aprender del saber colectivo para el bien común. En este sentido, destaca Cuervo (2005) la importancia de reconocer y poner en valor el capital simbólico del grupo y su contribución a la ampliación de la percepción de autoeficacia por medio del autoconocimiento. Considera que este capital simbólico implica reconocer el saber acumulado de las personas que participan sobre la historia, el contexto, las oportunidades y restricciones, los actores implicados, las experiencias anteriores y los resultados alcanzados. Para Cuervo (2005) el grado de autoconocimiento que un grupo tenga de sí mismo “de sus características, de su historia, de sus restricciones y posibilidades, de sus habilidades y limitaciones es un insumo fundamental a la hora de tomar decisiones acerca de cómo y hacia dónde conducir procesos sociales de cambio y transformación” (p. 34). En este sentido, destaca la importancia de que el grupo acceda a toda la información pública con el objetivo de avanzar hacia una gobernanza democrática.

CAPACIDAD DE RESILIENCIA

La cuarta capacidad es la capacidad de resiliencia. Esta capacidad colectiva se fundamenta en el principio teórico de sostenibilidad y en el principio práctico de liberación. El principio de sostenibilidad permite entender los procesos de desarrollo y de participación ciudadana desde una perspectiva integral y comprometida con las generaciones futuras y con los límites del planeta (Alkire y Deneulin, 2009; Penz et. al. 2011). Desde una perspectiva práctica, el principio de liberación que se alinea con la agencia individual y colectiva contribuye a orientar el proceso participativo para que las personas que participan tengan la oportunidad de expandir sus capacidades de transformar desde la acción colectiva. En este sentido, Leivas et al. (2022) entienden que este bien común consiste en la superación de todas aquellas formas de opresión que limitan y obstaculizan las capacidades para la liberación epistémica. de ser, hacer, aprender y transformar la sociedad y el planeta que compartimos. Desde una

perspectiva complementaria, Cuervo (2005) destaca la importancia de la acción colectiva en los procesos de desarrollo y participación ciudadana, enfatizando las capacidades de concertación y diálogo y sus contribuciones a la construcción de acuerdos eficaces para organizar y facilitar la participación en función al potencial transformador de los actores y personas implicadas para comprender el transcurso de los procesos de desarrollo. Para Cuervo (2005) la participación social en las políticas públicas es imprescindible para “comprender las maneras de hacer política (...) por intentar incidir positivamente sobre ella como la mejor forma de contribuir a tener mejores ciudadanos en condiciones de ejercicio de su ciudadanía” (p. 35). En este sentido, la capacidad colectiva de resiliencia consiste en la oportunidad de que las personas que participan en los procesos de desarrollo tengan la oportunidad de apropiarse del proceso, comunicar sus experiencias y valores, deliberar y proponer acciones colectivas que contribuyan a orientar y mejorar las políticas públicas. Esta capacidad de resiliencia consiste en que las personas que participan sean capaces de afrontar los problemas sociales y medioambientales desde la acción colectiva, proponiendo soluciones alternativas y fortaleciendo la co-gobernanza y la sostenibilidad democrática.

REFERENCIAS

- Alkire, Sabina, Deneulin, Séverine. (2009). *Introducing the Human Development and Capability Approach. An Introduction to the Human Development and Capability Approach*. Earthscan, London.
- Berthin, Gerardo (2011) “Guía Práctica para la Auditoría Social como herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas”. *Transparencia y Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales* (TRAALOG). Panamá: Centro Regional PNUD. Accesible en: <https://base.socioeco.org/docs/manualpnud.pdf>
- Boni, Alejandra y Des Gasper (2011) “La Universidad como debiera ser. Propuestas desde el desarrollo humano para repensar la calidad de la Universidad”. *Sistema*, 93-109.
- Cuervo, Luis (2005). *El falso espejo de la ciudad latinoamericana*. CEPAL Serie Gestión Pública 52. ILPES. Santiago de Chile.
- Flores, Jesús Manuel Esparza (2015). *Auditoría abierta. Alianza para el gobierno abierto*. Recuperado el 21 de junio de 2022, de <https://biblat.unam.mx/es/revista/quid-iuris-chihuahua/articulo/auditoria-abierta-alianza-para-el-gobierno-abierto>
- Hernández, Evelyn, Marlin Óscar, Ávila, Poli, María y Jorge Irías (2007) *Metodología de Auditoría Social a Políticas Públicas*. Honduras: Consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (CCERP). Accesible en: <https://controlatugobierno.com/archivos/manuales/audithonduras.pdf>.
- Garikipati, Supriya y Wendy Olsen (2008), ‘The role of agency in development planning and the development process: Introduction to the Special Issue on Agency and Development’, *International Development Planning Review*, 30, 327-338.

- Ibrahim, S. (2006), 'From Individual to Collective Capabilities: The Capability Approach as a Conceptual Framework for Self-help', *Journal of Human Development and Capabilities: A Multi-Disciplinary Journal for People-Centered Development*, 7, 397-416.
- Leal, P., and Opp, R. (1999). *Participation and development in the age of globalization*. Development Express.
- Leivas Vargas, Monique, Fernández-Baldor, Álvaro, Maicas-Pérez, Marta, and Calabuig-Tormo, Carola (2020) "A Freirean Approach to Epistemic Justice: Contributions of Action Learning to Capabilities for Epistemic Liberation". In *Participatory Research, Capabilities and Epistemic Justice*, edited by M. Walker, and A. Boni, 89-114. Cham (SW): Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-56197-0_4
- Leivas Vargas, Monique; Maicas-Pérez, Marta; Monge-Hernández, Carmen Lidia; Fernández-Baldor, Álvaro. 2022. "They Take Away What We Are: Contributions of a Participatory Process with Photovoice to the Capabilities for Epistemic Liberation of Young People". *Journal of Human Development and Capabilities*, 1 (23), 50 - 72. 10.1080/19452829.2021.2005555
- Malena, Carmen; Reiner Forster and Janmejay Singh (2004). "Social Accountability: An Introduction to the Concept and Emerging Practices," *Social Development Papers*, No. 76, Washington, DC: Banco Mundial, Diciembre.
- Naser, Alejandra; Williner, Alicia y Carlos Sandoval (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto*. Santiago: Naciones Unidas.
- ONU (2015) Resolución 70/1 de la Asamblea General Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015). Accesible en: undocs.org/A/RES/70/1
- Oyhanarte, Marta y Pamela Niilus (2007) "Auditorías Ciudadanas como herramienta para reinventar la Democracia en América Latina". Viena: 7º Foro Mundial – Reinvención del Gobierno "Fomento de la confianza en el gobierno".
- Parra Ramírez, Esther. (2007). "La participación ciudadana en el ámbito de las políticas públicas". *Reflexión Política* 9:76-87.
- Penz, Peter, Drydyk, Jay, Bose, Pablo S. (2011). *Displacement by Development: Ethics, Rights and Responsibilities*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Rubio, Rafael (2018). "La participación del ciudadano en la Administración General del Estado" en *Participación Ciudadana: Experiencias inspiradoras en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sen, Amartya (1999) *Development as freedom*. New York: Oxford University Press.